

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

AUDITOR GENERAL PRESIDENTE

DR. GUSTAVO FERRARIS

AUDITORES GENERALES

DR. MARCOS A. SEGURA ALZOGARAY

L.A.E. OMAR ESPER

MGTR. CR. LIC. A. JAVIER CANCINOS

DRA. ELSA PEREYRA MAIDANA

ÁREA DE CONTROL IV

A cargo del Auditor General:

DR. MARCOS A. SEGURA ALZOGARAY

Gerente General:

C.P.N. GRACIELA ELIZABETH ABÁN

Auditoría General de la Provincia de Salta

Santiago del Estero 158 – Salta – Capital – CP 4400

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

EXPEDIENTE N°	242-8692/23
CODIGO DE SUB- PROYECTO:	IV-50-23-04 del Programa de Acción Anual de Auditoría y Control, Año 2023, aprobado por Res. AGPS N° 07/23 y sus modificatorias.
ENTIDAD RELEVADA:	Municipalidad de El Jardín
OBJETO:	Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal
PERÍODO RELEVADO:	01/01/2023 al 30/06/2023 y al 30/09/2023
EQUIPO DESIGNADO:	Cr. Walter René Guaymás Cr. Julio Martínez Poma Cra. Ángela Mariela Cuenca

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

ÍNDICE

1.	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE RELEVAMIENTO.....		4
	1.1	Ente Relevado.....	4
	1.2	Objetivo del Relevamiento.....	4
2.	ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE RELEVAMIENTO.....		5
	2.1	Consideraciones Generales.....	5
	2.2	Marco Normativo.....	5
	2.3	Tareas Desarrolladas.....	5
3	INFORMACION RELEVADA.....		6
	3.1	INFORMACION SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO.....	7
		3.1.1 Información sobre Normativa Municipal.....	7
		3.1.2 Fondos en efectivo y Situación Bancaria.....	8
		3.1.3 Estados y Registros Contables.....	12
		3.1.4 Situación Presupuestaria.....	14
		3.1.5 Personal.....	14
		3.1.6 Convenios para la Ejecución de Obras Públicas Provinciales al 30/06/2023 y al 30/09/2023.....	17
		3.1.7 Planes sociales.....	17
		3.1.8 Créditos	18
		3.1.9 Compromisos de Pagos y Deudas.....	20
		3.1.10 Situación de los Bienes.....	21
		3.1.11 Situación de Juicios.....	22
	3.2	INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL SISTEMA CONTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA (J.D.E.).....	22
	3.3	INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR TERCEROS.....	25
		3.3.1 Secretaría de Obras Públicas.....	25
		3.3.2 Secretaría del Interior de la Provincia.....	26
		3.3.3 Dirección General de Inmueble.....	26
		3.3.4 Poder Judicial de Salta.....	26
4.	INFORMACIÓN NO SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO.....		26
5.	FECHA EN LA QUE CONCLUYÓ EL RELEVAMIENTO.....		26
6.	LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME DE RELEVAMIENTO.....		26
7.	DETALLE DE ANEXOS.....		27
	Anexo I: Presupuesto Año 2023 y Plan de Obras Públicas.....		28
	Anexo II: Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, Situación del Tesoro, Situación de Deuda y Convenios para la Ejecución de Obras Públicas Provinciales al 30/06/2023.....		52
	Anexo III: Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, Situación del Tesoro, Situación de Deuda al 30/09/2023.....		66
	Anexo IV: Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles a junio de 2022, Altas de Bienes Muebles e Inspección Ocular de Rodados y Maquinarias.....		79

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL DEL AÑO 2023

Señor Intendente

Municipalidad de El Jardín

Sr. Sergio Santiago Juárez

Su Despacho

La AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA (A.G.P.S.), en ejercicio de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 7.103, procedió a efectuar el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional en la Municipalidad de El Jardín, previsto en el Plan de Acción Anual de Auditoría y Control del año 2023, el cual se tramita en Expte. N° 242-8692/23.

Copia del presente informe se notificará al Sr. Carlos Fabián López en su carácter de Intendente saliente al 10/12/2023.

1.- OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE RELEVAMIENTO

1.1. Ente Relevado

- Municipalidad de El Jardín

1.2. Objetivo del Relevamiento:

Relevar información necesaria, que contribuya a una transición institucional municipal ordenada.

La información relevada corresponde al período 01/01/2023 al 30/09/2023, con dos fechas de corte (30/06/2023 y 30/09/2023), y se refiere a los siguientes temas:

- I) Información sobre Normativa Municipal
- II) Fondos en Efectivo y Situación Bancaria
- III) Estados y Registros Contables

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

- IV) Situación Presupuestaria
- V) Personal
- VI) Obra Públicas
- VII) Planes Sociales
- VIII) Créditos
- IX) Compromisos de Pagos y Deudas
- X) Situación de los Bienes
- XI) Situación de los Juicios

2.- ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE RELEVAMIENTO

2.1. Consideraciones Generales:

El relevamiento fue realizado conforme a lo establecido en la Res. A.G.P.S. N° 16/15 que aprueba el “Procedimiento de relevamiento de información para la transición institucional municipal”.

Cabe aclarar, que este procedimiento no constituye una auditoría, por lo tanto, no se emitirá una opinión respecto a la información relevada proporcionada por el Departamento Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de El Jardín (en adelante D.E.M.) y por otros organismos públicos.

2.2. Marco Normativo

- Constitución de la Provincia de Salta – Art. 176
- Ley N° 8.126 - Régimen de Municipalidades
- Dto. Ley N° 705/57 y sus modificatorios: Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta
- Ley Provincial N° 5.348: de Procedimiento Administrativo para la Provincia de Salta.

2.3. Tareas Desarrolladas

A. Requerimiento de información y de documentación a la Municipalidad de El Jardín
mediante Nota A.G.P.S. N° 585/23 de fecha 03/08/23 recibida en la Municipalidad por Sra. Cecilia Torres.

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

B. Visita al Municipio por el equipo de trabajo: los días de 4 y 5 de septiembre de 2023 y 30 y 31 de octubre de 2023.

B.1) Entrevistas con funcionarios, empleados y asesores de la Municipalidad:

- a. Intendente: Carlos Fabián López.
- b. Auxiliares administrativos: Sergio Augusto Vargas e Isabel de Lourdes Pérez

B.2) Inspección Ocular de Rodados y Maquinarias

B.3) Arqueo de Fondos y Valores

B.4) Corte de documentación

C. Requerimiento de información a terceros relacionados con la Municipalidad:

- a. Tesorería General de la Provincia
- b. Secretaría de Obras Públicas de la Provincia
- c. Secretaría del Interior de la Provincia
- d. Instituto Provincial de la Vivienda
- e. Dirección de Vialidad de Salta
- f. Dirección General de Inmuebles
- g. Mesa Distribuidora de Expedientes Civiles y Comerciales y Contenciosos Administrativos - Distrito Judicial Centro.

D. Relevamiento de información registrada en el sistema contable de la Provincia (JDE): referida a transferencias realizadas por la Tesorería General de la Provincia.

3. INFORMACIÓN RELEVADA:

Toda la información proporcionada por la Municipalidad, las Mesas Distribuidoras de los Juzgados y por otros organismos públicos, se encuentra adjunta en el Expte. de marras.

La información relevada corresponde al periodo comprendido entre el 01/01/2023 al 30/09/2023, con dos fechas de corte: al 30/06/2023 y al 30/09/2023.

A fin de facilitar la lectura de los resultados del relevamiento realizado, la información obtenida se expone en los puntos siguientes y en los Anexos respectivos, los cuales forman parte del presente informe.

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

Esta información se expone clasificada del siguiente modo:

- 3-1) Información suministrada por el Municipio.
- 3-2) Información relevada del sistema contable de la Provincia (J.D.E.).
- 3-3) Información brindada por terceros.

3-1) INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO

3-1-1) Información sobre Normativa Municipal

a) Autoridades actuantes durante el periodo relevado

El D.E.M. de El Jardín puso a disposición de este Órgano de Control la siguiente información:

Cargo	Nombre y Apellido	Resolución de designación N°	Fecha de Designación
Intendente	Carlos Fabián López	01/19	10/12/2019
Secretario Privado	Aldo Horacio Figueroa	03/15	11/12/2015
Oficina de Turismo	Walter de los Ángeles Vargas	No posee Resolución de designación	--
Encargado de Obras y Servicios Públicos	Darío Campos	No posee Resolución de designación	--
Encargado de Acción Social	Jesús Amarilla	No posee Resolución de designación	--
Administrativos (se encargan de Rentas, Contable y Personal)	Roque Rodríguez, Vargas Sergio Augusto y Pérez Isabel de Lourdes	Son empleados de planta permanente, realizan las tareas de recaudación, habilitaciones, atención al público, pagos y novedades de personal para la liquidación de sueldos	--
Encargado de Punto Digital	Braian Jesús Reyes	Pertenece al Programa Municipal de Asistencia Solidaria	--

La Municipalidad no cuenta con Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno, ni Tesorero, este último se jubiló no habiéndose cubierto todavía el cargo. Las únicas autoridades con Resolución de Designación son el Sr. Intendente y el Secretario Privado.

b) Corte de Resoluciones Municipales

- Última Resolución emitida por Departamento Ejecutivo Municipal al 30/06/2023: N°

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

032/2023, del 30/06/2023 referida a la afectación como auxiliar administrativo al Registro Civil, al Sr. Flores José María.

- Última Resolución emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal al 30/09/2023: N° 048/2023 del 29/09/2023, la cual Adhiere al Acta de Acuerdo de Recomposición Salarial Septiembre del Año 2023 para el Personal de la Administración Pública Provincial.

Existe en el Municipio de El Jardín Digesto municipal, donde se archivan las Resoluciones Municipales.

c) Corte de Ordenanzas

Última Ordenanza emitida por el Concejo Deliberante al 30/06/2023 y al 30/09/2023 es la N° 0008/23 del 27/03/2023 referida a: Autorizar al Ejecutivo Municipal a otorgar al Centro de Salud de El Jardín y a los Establecimientos Educativos todo lo recaudado por Tasa de Habilitación y Estudio de Factibilidad de Ubicación y la Tasa de Inspección de Estructuras Portantes e Infraestructuras relacionadas.

3-1-2) Fondos en efectivo y Situación Bancaria al 30/06/2023 y al 30/09/2023

a) Detalle de Cuentas Corrientes Habilitadas y saldos según Extractos Bancarios al 30/06/2023 y al 30/09/2023:

N°	N° Cuenta	Banco	Nombre Cuenta	Saldo según Extracto Bancario 30/06/2023	Saldo según Extracto Bancario 30/09/2023
1	310009413499689	Macro	Cuenta Oficial	1.552.174,75	500.263,92
2	310009406191576	Macro	Programas Sociales	133.000,13	183.902,73
3	4532034235	Nación	Municipalidad de El Jardín	140.870,80	140.002,65
4	4530049796	Nación	Municipalidad de El Jardín	48.653,62	47.549,52

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

b) Conciliaciones bancarias:

La Municipalidad de El Jardín proporcionó las conciliaciones bancarias al 30/06/2023 y al 30/09/2023 de las cuentas bancarias habilitadas a su nombre y las cuales se adjuntan al Expte. de marras.

Cuenta Bancaria	Saldo según Ejecución Presupuestaria al 30/06/2023	Saldo según Extracto Bancario 30/06/2023	Diferencia
Banco Macro cta. N° 310009413499689	\$ 1.552.175	\$ 1.522.174,75	\$ 0,00
Banco Macro cta. N° 310009406191576	\$ 133.000,13	\$ 133.000,13	\$ 0,00
Banco Nación cta. N° 4532034235	\$ 140.870,80	\$ 140.870,80	\$ 0,00
Banco Nación cta. N° 4530049796	\$ 48.653,62	\$ 48.653,62	\$ 0,00

Cuenta Bancaria	Saldo según Ejecución Presupuestaria al 30/09/2023	Saldo según Extracto Bancario 30/09/2023	Diferencia (N/C comisión)
Banco Macro cta. N° 310009413499689	\$ 500.263,92	\$ 500.263,92	\$ 0,00
Banco Macro cta. N° 310009406191576	\$ 183.902,73	\$ 183.902,73	\$ 0,00
Banco Nación cta. N° 4532034235	\$ 140.870,80	\$ 140.002,65	\$ 868,15
Banco Nación cta. N° 4530049796	\$ 48.653,62	\$ 47.549,52	\$ 1.104,10

La Municipalidad informó que no se confecciona el Libro Bancos de las cuentas bancarias habilitadas.

c) Situación de Tesorería al 30/06/2023 y al 30/09/2023:

La Municipalidad de El Jardín no proporcionó la “Situación de Tesorería al 30/06/2023 ni al 30/09/2023”, asimismo suministró el Estado de Situación del Tesoro al 30/06/2023 y al 30/09/2023 los cuales se adjuntan en el Anexo II B) y Anexo III-B). del presente informe.

El D.E.M. suministró además “Planilla de Ingresos Diarios Mensual”, por los meses de enero a junio del 2023 y por los meses de julio a septiembre del 2023, las mismas se adjuntan al Expte. de marras.

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

d) Arqueo de Fondos y Valores al 30/06/2023 y al 30/09/2023:

La Municipalidad de El Jardín. informó que no se realizan Arqueos de Fondos y Valores.

e) Arqueo de fondos realizado por el equipo de auditoría a las fechas de visita el día 05/09/2023 y del 31/10/2023:

En oportunidad de la visita al Municipio se realizó arqueo de fondos y valores los cuales se resumen a continuación y se adjuntan al Expte de marras.

ARQUEO DE CAJA REALIZADO POR EL EQUIPO DE AUDITORIA	
FECHA: 5 de setiembre de 2023	
CAJA HABILITADA: en la Municipalidad –Oficina de Tesorería-	
Responsable: Sergio Augusto Vargas	
I- RECUENTO DE FONDOS Y VALORES: \$ 12.400,00	
1- En Efectivo: \$ 7.400,00	
2- Constancias de Comprobantes de Pagos: \$ 5.000,00	

ARQUEO DE CAJA REALIZADO POR EL EQUIPO DE AUDITORIA	
FECHA: 31 de Octubre de 2023	
CAJA HABILITADA: en la Municipalidad –Oficina de Tesorería-	
Responsable: Sergio Augusto Vargas	
I- RECUENTO DE FONDOS Y VALORES: \$ 113.300,00	
1- En Efectivo: \$ 9.800,00	
2- Constancias de Comprobantes de Pagos: \$ 27.500,00	
3- Recibo de cobro N° 00004482 (Pendiente de Pago): \$ 76.000,00	

f) Funcionarios autorizados a firmar cheques:

El único funcionario autorizado a firmar cheques es el Sr. Intendente Municipal

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

g) Relevamiento de Chequeras Bancarias de Pago Diferido en Uso al 30/06/2023 y al 30/09/2023:

N°	Cuenta N°	Banco	Último Cheque emitido al 30/06/2023			Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
			N°	Importe	Beneficiario		
1	310009413499689	Macro S.A.	41697897	\$ 200.000,00	Caja	No tiene	30/06/23
2	310009406191576	Macro S.A.	16320505	\$ 100.000,00	Caja	18/04/23	Al día

N°	Cuenta N°	Banco	Último Cheque emitido al 30/09/2023			Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
			N°	Importe	Beneficiario		
1	310009413499689	Macro S.A.	43931989	\$ 800.000,00	Romano M. del Valle	No tiene	30/09/23
2	310009406191576	Macro S.A.	16320505	\$ 100.000,00	Caja	18/04/23	Al día

Asimismo, la Municipalidad de El Jardín informó que:

1. Las cuentas del Banco Nación: Cta. Cte. N° 4532034235 y Cta. Cte. N° 4530049796: No tienen chequeras.
2. No se emiten cheques electrónicos.

h) Relevamiento de Chequeras Bancarias sin Usar al 30/06/2023 y al 30/09/2023:

Cheques sin Utilizar al 30/06/2023			
N° de Cuenta	Banco	Cheque Desde N°	Cheque Hasta N°
Cta. Cte. N° 310009406191576	Macro	Serie B 13620506	Serie B 13620550
Cta. Cte. N° 310009406191576	Macro	Serie B 67407770	Serie B 67407800
Cta. Cte. N° 310009413499689	Macro	Serie B 42934799	Serie B 42934799
Cta. Cte. N° 310009413499689	Macro	Serie B 43931952	Serie B 43932000
Cheques sin Utilizar al 30/09/2023			
N° de Cuenta	Banco	Cheque Desde N°	Cheque Hasta N°
Cta. Cte. N° 310009406191576	Macro	Serie B 13620506	Serie B 13620550
Cta. Cte. N° 310009406191576	Macro	Serie B 67407770	Serie B 67407800
Cta. Cte. N° 310009413499689	Macro	Serie B 43931993	Serie B 43932000
Cta. Cte. N° 310009413499689	Macro	Serie B 44877353	Serie B 444877400

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

i) Convenios de cobranzas con terceros:

La Municipalidad de El Jardín informó que posee convenio con “EDESA” como única empresa cobradora de la Tasa de Servicios Públicos y el Impuesto Inmobiliario Municipal.

El convenio firmado con EDESA se encuentra adjunto al Expediente de marras.

j) Identificación de habilitados pagadores y habilitados cobradores:

1) Cajas Habilitadas:

Caja N°	Responsable	Ubicación	Último recibo emitido al 30/06/2023	Importe \$	Último recibo emitido al 30/09/2023	Importe \$
1	Sr. Sergio Vargas y Sra. Isabel de Lourdes Pérez	Tesorería Municipal	Duplicado N° 00-00004290	500,00	Duplicado N° 00-00004446	1.000,00
			Duplicado N° 00-00004260	100,00		
			Duplicado N° 00-00004194	4.000,00		

3-1-3) Estados y Registros Contables

a) Cuenta General del Ejercicio:

La Municipalidad de El Jardín presentó a este órgano de Control la Cuenta General del Ejercicio 2022, el día 26/06/2023 mediante Nota Externa s/codificar N° 224-23.

La Cuenta General del Ejercicio suministrada consta de los siguientes estados e información:

a.1) Presupuesto 2022

a.2) Ejecución Presupuestaria Anual de Recursos y Erogaciones Ejercicio 2022

a.3) Esquema Ahorro Inversión Financiamiento 2022.

a.4) Situación del Tesoro 2022.

a.5) Stock y Servicios de la Deuda al 31/12/2022

a.6) Gastos por Finalidad y Función 2022.

a.7) Inventario: Altas y Bajas de Bienes de Capital Ejercicio 2022.

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

- a.8) Nomina de Personal –Haberes de diciembre de 2022
- a.9) Obras Públicas Ejecutadas y en Ejecución al 31/12/2022.
- a.10) Informe de Juicios 2022.

La Municipalidad de El Jardín no presentó como parte integrante de la Cuenta General del Ejercicio 2022 el Cuadro de Situación de Tesorería ni el Inventario Valorizado de Bienes del Municipio al 31/12/2022 tal como lo estipula la Ley N° 8.126 de Régimen de Municipalidades.

La Municipalidad de El Jardín elevó la Cuenta General del Ejercicio 2022 al Concejo Deliberante para su tratamiento el 27 de junio de 2023, no consta en la información suministrada la aprobación o no de la Cuenta por parte del Concejo Deliberante.

La Cuenta General del Ejercicio suministrada por la Municipalidad se adjunta al Expediente de marras.

b) Corte de comprobantes y registros del sistema contable:

- Última Orden de Pago emitida al 30/06/2023 es la N° 00006408 del 30/06/2023 por un importe de \$ 1.293.309,92 en concepto de Combustibles y Lubricantes.
- Última Orden de Pago emitida al 30/09/2023 es la N° 00006602 del 30/09/2023 por un importe de \$ 380.000,00 en concepto de Asistencia Alimentaria y Comedores Comunitarios.

c) Sistema de Registración Contable:

El D.E.M. informó que utiliza sistemas informáticos desarrollados por el Grupo HuLop SRL para su operatoria. Actualmente los módulos utilizados en la Municipalidad son:

- Sistema de Contabilidad Pública (SiMunCon)
- Sistema de Per (SiMunPer)

Adicionalmente, el procesamiento de novedades de sueldos y liquidación se realiza externamente en las oficinas del *Grupo HuLop SRL* en la ciudad de Salta, con la utilización del módulo Sistema de Legajos y Sueldos (SiMunPer).

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

SiMunCon: El Sistema de Contabilidad Pública está basado en el registro de imputaciones contables respecto de un plan de cuentas definido. Los reportes incluyen Ejecuciones Presupuestarias, Fichas Cuentas, Planillas de Caja, de Bancos, etc.

SiMunPer: El Sistema de Sueldos, es un sistema basado en legajos y novedades de personal. También este sistema genera en forma automática la información requerida por DGIS y organizaciones varias como IPSS. Este sistema actualmente incluye dos módulos principales Legajos de Personal y Liquidación de Sueldos.

3-1-4) Situación Presupuestaria

a) Presupuesto Ejercicios 2023

El D.E.M. suministró copia de la Ordenanza N° 05/2023 que aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2023, el cual se expone en el Anexo I del presente informe

b) Ejecuciones Presupuestarias de Recursos y Erogaciones correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2023 al 30/06/2023 y desde el 01/07/2023 al 30/09/2023:

El D.E.M. presentó las Ejecuciones Presupuestarias de Recursos y Gastos por el periodo comprendido entre el 01/01/2023 al 30/06/2023 y desde el 01/07/2023 al 30/09/2023

Tales Ejecuciones Presupuestarias se muestran en los Anexo II-A y Anexo III-A) del presente informe.

Asimismo, la Municipalidad de El Jardín presentó el 25/10/2023 ante el Concejo Deliberante, para su análisis y tratamiento el *“Informe Tercer Trimestre”* perteneciente al Ejercicio 2023.

3-1-5) Personal

a) Personal Planta Permanente y Contratada

Con respecto al personal, el D.E.M. (Departamento Ejecutivo Municipal) puso a disposición de este Órgano de Control la *“Nómina del Personal de la Municipalidad de El Jardín al mes de junio de 2023”*, en la cual se consigna el personal en relación de dependencia de la Municipalidad, en sus distintas condiciones, asimismo se informa que la planta de personal

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

suministrada al 30/06/2023 se mantiene sin cambios al 30/09/2023.

Personal	Cantidad
a) Personal Superior	2
b) Concejo Deliberante	3
c) Personal Permanente	68
d) Personal Transitorio	9
Total	82

Según la Ordenanza N° 05/2023 que aprueba el Presupuesto de Recursos y Gastos para el ejercicio 2023 fija una planta de 98 cargos comprendiendo esta cifra al personal permanente y transitorio, por lo tanto, el personal relevado al 30/06/2023 y al 30/09/2023 es inferior en 16 cargos a los cargos fijados por la Ordenanza Presupuestaria.

La nómina completa suministrada por el D.E.M. se expone en el Expte. de marras.

b) Importe mensual de las remuneraciones al personal al 30/06/2023 y al 30/09/2023:

El D.E.M. proporcionó Resumen General de Haberes correspondiente a los siguientes meses:

Personal	Período	Cantidad	Importe Liquidado a Pagar	Importe a Pagar S.A.C
a) Planta Permanente	Junio de 2023	68	\$ 9.602.851,98	\$ 4.450.359,01
b) Planta Transitoria	Junio de 2023	9	\$ 930.419,99	\$ 455.368,00
c) Funcionarios de Gobierno	Junio de 2023	2	\$ 713.316,00	\$ 318.631,01
d) Concejo Deliberante	Junio de 2023	3	\$ 738.756,01	\$ 356.823,00
Total		82	\$ 11.970.343,98	\$ 5.573.681,02

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

Personal	Período	Cantidad	Importe Liquidado a Pagar	Diferencia Aumento 15% de Agosto	Bono Extraordinario Set.2023
a) Planta Permanente	Septiembre de 2023	68	\$ 12.182.341,00	\$ 743.143,97	\$ 2.040.000,00
b) Planta Transitoria	Septiembre de 2023	9	\$ 1.156.480,98	\$ 62.919,99	\$ 270.000,00
c) Funcionarios de Gob.	Septiembre de 2023	2	\$ 922.805,99	\$ 68.412,99	\$ 60.000,00
d)Concejo Deliberante	Septiembre de 2023	3	\$ 957.962,00	\$ 72.054,99	\$ 90.000,00
Total		82	\$ 15.204.589,97	\$ 946.531,94	\$ 2.460.000,00

El Resumen General de Haberes correspondientes a los meses de junio de 2023 y septiembre de 2023, se expone en el Expte. de marras.

c) Escala salarial vigente al 30/06/2023 y al 30/09/2023.

El D.E.M. proporcionó la escala salarial que utiliza la Municipalidad para la liquidación de haberes del personal Superior, Permanente, Transitorio y del Concejo Deliberante al 30/06/2023 y actualizada al 30/09/2023, la misma se expone en el Expte. de marras.

d) Pagos a Profesionales al 30/06/2023 y al 30/09/2023

El D.E.M. proporcionó copias de los contratos vigentes con los profesionales que prestan servicios a la Municipalidad al 30/06/2023 y al 30/09/2023:

- Contratos de Locación de Servicios: CPN Natalia Ganancias (Asesor Contable), vigente desde 10/12/2019 y por tiempo ilimitado. El precio del convenio es de \$ 32.000,00 mensuales actualizable según los incrementos que otorgue la Provincia de Salta a sus empleados estatales.
- Contrato de Locación de Servicios: Abogada Luciana Danduch (Asesora Legal), vigente desde 01/01/2020 hasta el 31/12/2023. El precio del convenio es de \$ 35.000,00 el cual se ajustará de común acuerdo entre las partes.
- Contrato de Locación de Servicios: Arquitecto Luciano Muratore vigencia desde el 01/12/2022 y por tiempo ilimitado. El precio del convenio es de \$ 60.000,00

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

mensuales actualizable según los incrementos que otorgue la Provincia de Salta a sus empleados estatales.

- La Municipalidad de El Jardín no suministro el contrato de Locación de Servicios con la Lic. Dantola del área Acción Social.

Toda la documentación suministrada por la Municipalidad y referida en los apartados c) y d) se encuentra adjunta en el Expte. de marras.

3-1-6) Convenios para la Ejecución de Obras Públicas Provinciales al 30/06/2023 y al 30/09/2023

El D.E.M. proporcionó un listado con 3 (tres) obras ejecutadas y en ejecución al 31/03/2023 las cuales se financiaron con fondos provinciales a través de la Secretaría de Obras Públicas:

- 1) “Excavación para Encauzamiento Tipo Batea y Refuerzo de Defensa de Material Suelto – Río El Tala – El Jardín – Departamento La Candelaria Provincia de Salta”.
- 2) “Construcción de Adoquinado y Cordón Cuneta de Acceso al Pueblo – Etapa I – El Jardín – Departamento La Candelaria – Provincia de Salta”.
- 3) “Refacción Colegio Secundario N° 5.065 – Municipalidad de El Jardín – Departamento La Candelaria – Provincia de Salta”.

El listado de Obras ejecutadas y en ejecución, se muestra en el Anexo II-D) del presente informe.

Asimismo, la Municipalidad de El Jardín también proveyó los Contratos de Locación de las 3 (tres) obras mencionadas los cuales se encuentran adjuntos en el Expte. de marras.

3-1-7) Planes Sociales

a) Planes Sociales Municipales:

El D.E.M. proporcionó un listado con las personas vinculadas al “Programa Municipal de Asistencia Solidaria” (PROMAS- Capacitación a Oficios y Tareas Específicas) que consta de 23

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

(veintitrés) beneficiarios a junio y septiembre de 2023. En el listado se detalla las funciones que cumplen y/o las dependencias a las que se encuentran afectados y los pagos que perciben.

A continuación, se resume la información de los pagos realizadas a los beneficiarios durante los meses de junio y septiembre de 2023:

Programa	Cantidad de Beneficiarios	Pago realizado en el mes de junio de 2023	Pago realizado en el mes de setiembre de 2023
Programa Municipal de Asistencia Solidaria (PROMAS-Cap. a Oficios y Tareas Específicas)	23	\$ 299.000,00	\$ 299.000,00

b) Planes Sociales – Descentralización Provincial:

La Municipalidad suministró la última rendición presentada al Ministerio de Derechos Humanos correspondiente a los meses de junio a noviembre del año 2022 según el siguiente detalle:

Plan Social	Suma otorgada	Gasto Documentado
Pan Casero	129.426,00	129.426,00
Asistencia Crítica	579.520,53	623.100,00

Toda la documentación suministrada por la Municipalidad y referida a los apartados a) y b) se encuentra adjunta en el Expte. de marras.

c) Planes Sociales Nacionales:

La Municipalidad no informó si cuenta con Planes Sociales Nacionales

3-1-8) Créditos

a) Créditos a favor del Municipio con la Administración Provincial y Nacional

El D.E.M. no informó los créditos por los recursos devengados y no pagados a favor del Municipio al 30/09/2023, a tal efecto se relevó del Sistema Contable de la Provincia (JDE) los siguientes créditos:

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

Recursos devengados y no pagados al 30/09/2023	Importe en \$
Coparticipación Nacional	40.509.776,24
ANSES	2.336.387,27
Anticipo de Coparticipación	5.844.014,92
Coparticipación	22.276.559,23
Instituto de Salta	441.676,70
IPSS	1.326.545,19
Ley N° 7.930	8.284.592,93
Coparticipación Provincial	20.906.685,95
Coparticipación	20.878.124,95
Foro de Intendentes	28.561,00
Regalías	1.294.241,60
Gas	831.606,37
Petróleo	444.116,70
Mineras	18.518,53
Totales	62.710.703,79

b) Padrón de Contribuyentes:

La Municipalidad de El Jardín suministró a este Órgano de Control el padrón de contribuyentes general del Impuesto al Automotor e Impuesto Inmobiliario, para el Ejercicio 2023.

Asimismo, la Municipalidad informó que no cuenta con el padrón de contribuyentes de Actividades Varias.

c) Ordenanza Tarifaria vigente durante al año 2023:

La Municipalidad de El Jardín. suministró a este Órgano de Control, la Ordenanza Tarifaria N° 001/2017, asimismo en la Ordenanza N° 5/2023 correspondiente al Presupuesto Municipal año 2023 se establece en el Art. 45 la Unidad Tributaria hasta el mes de Junio del 2023 en \$ 30,00 (pesos treinta) y en \$ 40,00 (pesos cuarenta) a partir del mes de Julio del 2023.

d) Planes de Pagos otorgados, vigentes, caducos y cancelados al 30/06/2023 y al 30/09/2023

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

La Municipalidad de El Jardín informó que no existen Planes de Pago bajo estas modalidades, al 30/06/2023 ni al 30/09/2023.

e) Exenciones y Condonaciones de Impuestos y Tasas al 30/06/2023 y al 30/09/2023

La Municipalidad de El Jardín informó que se otorgaron exenciones de tasas municipales a los Veteranos de Guerra de Malvinas, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N° 06/2023.

f) Convenios con grandes contribuyentes sobre la determinación de pagos de tributos vigentes al 30/06/2023 y al 30/09/2023

La Municipalidad de El Jardín informó que no se realizaron convenios con grandes contribuyentes sobre la determinación y pago de impuestos y tasas vigentes.

g) Contratos de concesiones y arrendamientos vigentes al 30/06/2023 y al 30/09/2023:

El D.E.M. suministró el contrato de locación por parte de la Municipalidad de El Jardín de un inmueble en la ciudad de Salta por un plazo de 10 (diez) meses, desde el 01/03/2023 al 31/12/2023 por el monto de \$ 100.000,00 pesos mensuales el que se ajustará semestralmente.

Toda la documentación suministrada por la Municipalidad y referida en los apartados anteriores se encuentra adjunto en el Expte. de marras.

3-1-9) Compromisos de Pagos y Deudas

El D.E.M. no suministró el Estado de Deuda al 30/06/2023 ni al 30/09/2023, asimismo suministró la siguiente información con respecto a los compromisos y deudas al 30/06/2023 y al 30/09/2023:

1. Listado de “*Saldos de Proveedores, Primer Semestre 2023*” por un Importe Total de \$ 2.542.660,09.

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

2. Listado de “*Composición Saldos a Proveedores, Setiembre 2023*” por un Importe Total de \$ 447.997,30.

Cabe aclarar que el Municipio no informó como deuda los Anticipos por Coparticipación que ascienden a \$ 5.897.044,78, tal como se expone en el Punto 3-2 inc.a.3).

La información detallada precedentemente, se encuentra en el Anexo II-C) y III-C) del presente informe.

Conceptos autorizados a retener de la coparticipación de impuestos.

La Contaduría General de la Provincia informó que los conceptos que se retienen mensualmente de la coparticipación de impuestos (nacional y provincial), al 30/06/2023 y al 30/09/2023 son los siguientes:

- De la Coparticipación Nacional
Aportes y Contribuciones – ANSES
Aportes y Contribuciones – IPS
Instituto de Salta (Seguro de Vida)
- De la Coparticipación Provincial:
Foro de Intendentes

3-1-10) Situación de los Bienes

a) El D.E.M. proporcionó un inventario de bienes a *junio de 2022*” (no valorizado). El mismo está compuesto por la siguiente información que se adjunta como Anexo IV A):

a.1) Bienes Inmuebles:

El D.E.M. suministró listado de los bienes inmuebles pertenecientes al Municipio.

a.2) Bienes Muebles:

El D.E.M. suministró el listado de los bienes muebles de las distintas dependencias que comprenden la Municipalidad de El Jardín.

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

a.3) Bienes Muebles Registrables:

El D.E.M. suministró listado del Parque Automotor, así como también suministró listado de Maquinarias y Herramientas.

a.4) Listado de Materiales en desuso:

El D.E.M. suministró el listado de Materiales en Desuso.

b) La Municipalidad de El Jardín también suministró planilla de “Altas de Bienes Muebles durante el primer trimestre de 2023”, lo cual se muestra en el Anexo IV B) e informó que no hubo ni Altas ni Bajas de Bienes Muebles e Inmuebles durante el tercer trimestre del año 2023.

c) Asimismo, durante los días de la visita a la Municipalidad el equipo de auditoría realizó inspección ocular de los Rodados y Maquinarias que se muestran en el Anexo IV C).

3-1-11) Situación de Juicios

El D.E.M. proporcionó un listado con 2 (dos) juicios en trámite promovidos contra la Municipalidad al 30/06/2023, información que fue complementada con la suministrada por los distintos Juzgados y Mesas Distribuidoras y lo referido en el Apartado 3-3-4) del presente informe.

Asimismo, la Municipalidad de El Jardín no informó nuevos juicios durante el periodo comprendido entre el 01/07/2023 y el 30/09/2023.

3-2) INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL SISTEMA CONTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA (J.D.E.)

A continuación, se detallan los importes trasferidos por la Provincia a la Municipalidad de El Jardín en concepto de coparticipación Nacional, Provincial y otros recursos, durante el periodo comprendido entre el 01/01/2023 al 30/09/2023.

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

a) Coparticipación Nacional:

a.1) Importes Percibidos durante el Período comprendido entre el 01/01/2023 y el 30/09/2023:

Período	Importes Percibidos por Coparticipación Nacional Netos de Anticipos	Importes Percibidos por Anticipos de Coparticipación
ene-23	17.144.040,14	2.674.438,76
feb-23	12.391.499,75	0,00
mar-23	13.587.988,42	0,00
abr-23	15.530.782,73	0,00
may-23	14.617.208,11	4.600.000,00
jun-23	20.248.680,21	8.854.089,54
jul-23	23.109.266,94	4.000.000,00
ago-23	23.505.292,41	0,00
sep-23	26.465.690,20	7.690.000,00
Totales	166.600.448,91	27.818.528,30

a.2) Importes Retenidos de la Coparticipación Nacional durante el período comprendido entre el 01/01/2023 y el 30/09/2023:

Período	Importes Retenidos sobre la Coparticipación Nacional			
	Compensación de Anticipo de Coparticipación	Compensación ANSES	Compensación I.P.S.	Compensación Instituto de Salta
ene-23	534.887,75	1.510.356,70	858.318,09	269.307,65
feb-23	534.887,75	2.341.995,38	1.329.724,06	280.040,89
mar-23	534.887,75	1.553.535,24	882.793,44	294.336,16
abr-23	4.534.887,75	1.687.312,57	958.623,75	316.161,32
may-23	4.534.887,76	1.740.408,51	988.720,65	323.107,68
jun-23	4.809.014,92	1.838.816,39	1.044.502,17	322.650,63
jul-23	809.014,92	2.002.418,65	1.137.238,47	391.988,14
ago-23	5.629.014,92	3.254.191,36	1.846.793,10	391.200,56
sep-23	0,00	2.330.798,39	1.323.377,19	391.200,56
Totales	21.921.483,52	18.259.833,19	10.370.090,92	2.979.993,59

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

a.3) Anticipos de Coparticipación Nacional percibidos entre el 01/01/2023 y el 30/09/2023:

Total de Anticipos por Coparticipación Nacional de Enero a Setiembre de 2023:	27.818.528,30
Importe Compensado	21.921.483,52
Falta Compensar	5.897.044,78

b) Coparticipación Provincial: período enero – entre el 01/01/2023 y el 30/09/2023:

Importes Devengados por Coparticipación Provincial		Importes Retenidos sobre la Coparticipación Provincial	Importes percibidos por Coparticipación Provincial	
Periodo	Importe en \$ (A)	Compensación Foro de Intendentes (B)	Periodo	Copa. Provincial (A-B)
dic-22	8.854.050,99	16.900,00	ene-23	8.837.150,99
ene-23	10.381.404,56	21.970,00	feb-23	10.359.434,56
feb-23	9.630.003,45	21.970,00	mar-23	9.608.033,45
mar-23	10.839.560,71	21.970,00	abr-23	10.817.590,71
abr-23	12.248.076,10	21.970,00	may-23	12.226.106,10
may-23	13.098.139,62	21.970,00	jun-23	13.076.169,62
jun-23	14.176.313,06	21.970,00	jul-23	14.154.343,06
jul-23	17.375.725,22	28.561,00	ago-23	17.347.164,22
ago-23	18.404.016,18	28.561,00	sep-23	18.375.455,18
Totales	115.007.289,89	205.842,00	Totales	114.801.447,89

c) Importes transferidos por la Provincia a la Municipalidad de El Jardín como Contratista de Obra Pública entre el 01/01/2023 y el 30/09/2023

Período	Monto Transferido \$
ene-23	1.155.086,30
feb-23	8.019.303,16
mar-23	2.325.009,92
ago-23	3.487.514,89
Totales	14.986.914,27

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

d) Otros Recursos: período comprendido entre el 01/01/2023 y el 30/09/2023

Concepto	Importe en \$
Regalías Mineras	27.342,68
Fondo Compensador Municipal - Ley N° 7.118 Cte.	14.705.000,00
Fondo Compensador Municipal - Ley N° 7.118 Capital	19.161.568,63
Regalías No productores de Gas y Petróleo	1.234.135,89

e) Fondos transferidos a la Municipalidad por descentralización de Programas Sociales período comprendido entre el 01/01/2023 y el 30/09/2023:

Período	Programa	Transferido en \$	Período	Programa	Transferido en \$
ene-23	Asistencia Crítica	64.391,13	ene-23	Pan Casero	21.571,00
feb-23	Asistencia Crítica	64.391,17	feb-23	Pan Casero	21.571,00
mar-23	Asistencia Crítica	108.821,08	mar-23	Pan Casero	30.309,00
abr-23	Asistencia Crítica	108.821,08	abr-23	Pan Casero	30.685,75
may-23	Asistencia Crítica	108.821,08	may-23	Pan Casero	30.309,00
jun-23	Asistencia Crítica	108.821,08	jun-23	Pan Casero	30.309,00
jul-23	Asistencia Crítica	108.821,08	jul-23	Pan Casero	30.309,00
ago-23	Asistencia Crítica	108.821,08	ago-23	Pan Casero	30.309,00
sep-23	Asistencia Crítica	108.821,08	sep-23	Pan Casero	30.309,00
Total		890.529,86	Total		255.681,75

3-3) INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR TERCEROS

3-3-1) Secretaría de Obra Públicas

La Secretaría de Obras Públicas de la Provincia, informó que en el período relevado (01/01/2023 al 30/06/2023), se encuentran vigentes convenios con la Municipalidad de El Jardín, cuyos datos se transcriben a continuación:

Obra	Importe Contrato	Importe depositado	Orden de Pago
Excavación para Encauzamiento Tipo Batea y Refuerzo de Defensa de Material Suelto - Río Tala - El Jardín - Dpto. La Candelaria - Provincia de Salta	\$ 5.812.524,81	\$ 2.325.009,92	23016391
		\$ 2.325.009,92	23010997

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

3-3-2) Secretaría del Interior de la Provincia

La Secretaría del Interior informó que, en el período comprendido entre el 01/01/2023 al 30/06/2023, se encuentran vigentes convenios con la Municipalidad de El Jardín, cuyos datos se transcriben a continuación:

Municipio-Nº de Expte.	Fecha de Suscrip.	Objeto del Convenio	Anticipo de Obra			% de Avance Financiero	Monto de la Obra
			Importe	Nº de Orden de Pago	Fecha de Pago	Estado Financiero	
El Jardín-366-17895/23-4	15/2/2023	Adoquinado y Cordón Cuneta de Acceso al Pueblo Etapa I	10.222.363,08	23008745	17/2/2023	30%	34.074.543,08

3-3-3) Dirección General de Inmuebles

La Dirección General de Inmuebles informó a este Órgano de Control los inmuebles pertenecientes a la Municipalidad de El Jardín, los que se adjuntan al Expte. de marras.

3-3-4) Poder Judicial de Salta

Con relación a los juicios en los que el Municipio es parte, ya sea como actor o demandado, se expone la información requerida y suministrada por la Mesa Distribuidora Expedientes Civiles y Comerciales del Distrito Judicial Centro, la misma se encuentra adjunta al Expte. de marras.

4) INFORMACIÓN NO SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO

La Municipalidad de El Jardín no proporcionó la siguiente información:

1. Situación de Tesorería al 30/06/2023 y al 30/09/2023.
2. Estado de Deuda al 30/6/2023 y al 30/09/2023
3. Contrato de Locación de Servicios con la Lic. Dantola del área Acción Social.

5. FECHA EN QUE SE CONCLUYÓ EL RELEVAMIENTO: Salta, a los 31 días del mes de octubre de 2023

6. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME DE RELEVAMIENTO: Salta, a los 13 días del mes de junio del año 2024.

Área Nº IV
I.R. Nº 3/23.

 Auditoría General de la Provincia de Salta	Documento Firmado
	Digitalmente por: Cra. Graciela Abán Gerente General Área IV

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

DETALLE DE ANEXOS

- ✓ Anexo I: Presupuesto Año 2023 y Plan de Obras Públicas
- ✓ Anexo II: Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, Situación del Tesoro, Situación de Deuda y Convenios para la Ejecución de Obras Públicas Provinciales al 30/06/2023
- ✓ Anexo III: Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, Situación del Tesoro, Situación de Deuda al 30/09/2023
- ✓ Anexo IV: Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles a junio de 2022, Altas de Bienes Muebles e Inspección Ocular de Rodados y Maquinarias

ANEXO I

PRESUPUESTO AÑO 2023 Y PLAN DE OBRAS PÚBLICAS

OP y ↓



Municipalidad de El Jardín
Departamento La Candelaria - Salta



ORDENANZA N°5/2023.-

PRESUPUESTO 2023



VISTO:

La necesidad de contar con el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2023, conforme lo establecido con la Ley 8126 Régimen de Municipalidades, y

CONSIDERANDO:

Que es menester que el Departamento Ejecutivo cuente con dicho instrumento a fin de encuadrar los trámites Administrativos y Legales que requieren su Ejecución.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1: Estimase en la suma de **Cuatrocientos ochenta Millones de pesos (\$ 480.000.000.-)** el Total de Gastos Corrientes y de Capital del Presupuesto General de la Administración Municipal, para el Ejercicio 2023 conforme a las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

Gastos de Administración Municipal	
Gastos Corrientes	\$ 388.000.000
Gastos de Capital	\$ 92.000.000
Total	\$480.000.000

Art. 2: Estimase la suma de **Cuatrocientos ochenta Millones de pesos (\$ 480.000.000.-)** el cálculo de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2023 de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en planilla anexa que forma parte integrante de la presente ordenanza.

ZERDI ARIEL ALBERTO
D.N.I. 27.584.846
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

ARIAS MANUEL ANGEL
D.N.I. 24.941.928
1er VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

LÓPEZ GARCÍA FABIAN
INTENDENTE
Municipalidad El Jardín
FLORES MARCELO ALBERTO
D.N.I. 24.881.140
2do VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN



Municipalidad de El Jardín
Departamento La Candelaria - Salta



Recursos de Administración Municipal	
Recursos Corrientes	\$ 479.000.000
Recursos de Capital	\$ 1.000.000
Total	\$ 480.000.000

Art. 3: Los importes que en contribuciones y gastos figurativos se incluyen en la planilla anexa constituyen autorizaciones legales para imputar el movimiento presupuestario a sus respectivos créditos, según el origen de los aportes y ayudas financieras.

Art. 4: Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el siguiente Balance Financiero Preventivo:

Total de Gastos	\$ 480.000.000
Total de Recursos	\$ 480.000.000
Necesidad de Financiamiento	(\$0,00)

Art. 5: Estimase en la suma de **cero (\$0,00)** el importe correspondiente a las Fuentes Financieras que dispondrá la Administración Municipal en el transcurso del año 2023 según detalle en planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.) a garantizar con los Recursos de Coparticipación y/o Regalías y/u otros recursos, derechos o bienes, los préstamos que obtenga dentro del límite correspondiente a ese rubro con previa autorización del HCD.

Art. 6: Fijase en la suma de **cero (\$0,00)**, el importe correspondiente a las Aplicaciones Financieras de acuerdo al detalle que figura en planilla anexa y que forma parte de la presente ordenanza.

Art. 7: Como consecuencia de lo establecido en los artículos N°4 y N°6, estímlase en la suma de pesos **cero (\$0,00)** el Resultado Equilibrado del Ejercicio del Presupuesto General de la Municipalidad para el Ejercicio 2023, conforme a las planillas anexas que forman parte integrante de la presente ordenanza.

Art. 8: Fijase la Planta de Personal del Departamento Ejecutivo y del Concejo Deliberante consolidados presupuestariamente en 98 (**noventa y ocho**) cargos, comprendiendo esta cifra al personal permanente y transitorio.

ZERDA ARIEL ALBERTO
D.N.I. 24.804.046
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

ARIAS MANUEL ÁNGEL
D.N.I. 24.841.928
1er VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

FLORES MARCELO ALBERTO
D.N.I. 24.861.140
2do VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN



Municipalidad de El Jardín
Departamento La Candelaria - Salta



Funcionarios de Gobierno	3	Cargos
Concejo Deliberante	3	Cargos
Personal Planta Permanente	72	Cargos
Personal Planta Transitoria	20	Cargos
Total	98	Cargos

Facultase al D.E.M. a disponer la distribución analítica de los cargos citados precedentemente en tales Jurisdicciones y Unidades de Organización correspondiente.

Art. 9: El personal transitorio comprendido en los artículos precedentes podrá ser incorporado a la planta permanente de acuerdo a las normas de los Estatutos vigentes. En caso de existir la respectiva vacante en la planta permanente o se convertirá el cargo de revista transitorio del agente en cargo de planta permanente, disminuyéndose en consecuencia la planta de personal transitorio en igual cantidad de cargos que se incremente en la planta permanente.

Art. 10: Solo podrán producirse nuevas incorporaciones a la planta de personal citadas en los artículos precedentes cuando se cuente con las respectivas vacantes, y si la unidad de organización o curso de acción de que se trate, dispone de partidas presupuestarias suficientes hasta fin del ejercicio o del período de la designación, para hacer frente a la erogación.

Dejase establecido que la cobertura de cargos de planta permanente no implica la estabilidad o permanencia del agente, sino que tal estabilidad o permanencia está dada por el tipo de designación, el procedimiento utilizado y el marco normativo habilitante.

Art. 11: Los cargos podrán ser reestructurados siempre que ello no implique una mayor erogación que la prevista presupuestaria, ni en aumento del número de cargos autorizados precedentemente.

Art. 12: Dejase establecido que las partidas de personal del Presupuesto Ejercicio 2023 se encuentran determinadas con la inclusión del aporte patronal jubilatorio previsto en la Ley 25.453 en lo concerniente al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

Art. 13: Se consideran crédito presupuestario originales del Ejercicio 2023, los establecidos en la clasificación de los Recursos por Rubros en la Clasificación de

ARIEL ALBERTO
D.N.I. 27.564.846
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

ARIAS MANUEL ÁNGEL
D.N.I. 24.941.926
1º VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

FLORES MARCELO ALBERTO
D.N.I. 24.881.140
2º VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN



Municipalidad de El Jardín
Departamento La Candelaria - Salta



Gastos por objeto de la presente Ordenanza. No obstante ello, y en virtud de la implementación del nuevo sistema de administración financiera, que hace necesario la apertura de los mismos a un nivel de detalle menor, los mismos deberán desagregarse de conformidad a los requerimientos de dicho sistema.

Art. 14: Para las erogaciones correspondientes a servicios requeridos por terceros que se financien con su producido, el presupuesto podrá ajustarse en función de las sumas que se perciban como retribución de los servicios prestados.

Art. 15: Autorízase al D.E.M. a modificar el presupuesto general, cuando resulte indispensable, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas en leyes, decretos, y/o convenios de vigencia en el ámbito de la provincia, de origen internacional, nacional, interprovincial o provincial, como así mismo por la incorporación de partidas correspondiente a obras o servicios financiados por usuarios y/o contribuciones de mejoras. La autorización que se otorga está limitada a los aportes que a tal efecto se disponga en dichas leyes, decretos y/o convenios pudiendo tener estos aportes el carácter de reintegrables o no. Dicha autorización también resulta válida para la incorporación de partidas correspondientes a diversos aportes nacionales o de otros orígenes que reciba el municipio.

Así mismo facultase a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada Rubro de Recursos y/o Fuentes Financieras, como así también los ingresos que se perciban por conceptos de Recursos y/o Fuentes Financieras no previstas en la presente ordenanza, procediéndose a ampliar en igual monto las partidas de Gastos y/o Aplicaciones Financieras que correspondan.

Los mayores Recursos Municipales (salvo los destinados a fines específicos) que se perciban en cada partida en exceso a lo presupuestado, serán incorporados ampliando en igual monto el total de Erogaciones y/o Aplicaciones Financieras.

Las autoridades superiores en cada caso podrán distribuir los incrementos en las partidas que resuelvan,

Art. 16: Facultase al D.E.M. a incorporar al Presupuesto Ejercicio 2023, las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto, correspondientes a diversos Préstamos o Programas de Financiación de origen nacional o internacional que se obtengan, incluyendo las concernientes a financiamiento y contrapartes provinciales, en la medida que las diversas etapas de cada proyecto sean aprobadas por las respectivas entidades que los financian total o parcialmente.

El financiamiento a incorporar será el que provea el organismo que financie total o parcialmente el proyecto, más el que se procure para cubrir la contraparte provincial o municipal.

ZERDA ARIEL ALBERTO
D.N.I. 27.304.040
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

ARIAS MANUEL ÁNGEL
D.N.I. 24.941.926
1er VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

FLORES MARCELO ALBERTO
D.N.I. 24.661.140
2do VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN



Municipalidad de El Jardín
Departamento La Candelaria - Salta



Idéntica facultad se confiere respecto a la incorporación de fondos que se reciba del Instituto Provincial de Vivienda con destino a construcción, como asimismo para habilitar el financiamiento que se necesite para reforzar o incorporar las contrapartes correspondientes a cada plan informando al concejo deliberante.

Art. 17: Las erogaciones a atenderse con fondos afectados deberán ejecutarse, en cuanto a monto y oportunidad a las cifras realmente recaudadas y no podrán transferirse a ningún otro destino. En aquellos casos en que el ingreso de los fondos esté condicionado a la presentación previa de certificados de obras o comprobantes en ejecución, las erogaciones estarán limitadas únicamente por los montos autorizados en el artículo 1º de la presente ordenanza. Siempre que por parte del Ente, Organismo, Entidad Financiera, etc. que tiene a su cargo la autorización y entrega de los fondos afectados, exista expresa conformidad y se cuente con la partida o cupo correspondiente que permitirá hacer entrega de los respectivos recursos una vez presentados en certificados.

Art. 18: Los fondos, valores y demás medios de financiamiento afectados a atender las erogaciones previstas en el Presupuesto General de la Administración Municipal, se encuentran protegidos por las disposiciones contenidas en las Leyes 8126 Régimen de Municipalidades, 5.018, 6.583, 6.669, 7.125 y al Decreto de Necesidad y Urgencia N° 766/2020, por lo que no se admitirá toma de razón alguna que afecte en cualquier sentido su libre disponibilidad por parte del o de los titulares de los fondos y valores respectivos, salvo que la deuda que se ejecute haya sido prevista en el presupuesto, aprobado.

Quienes en virtud de su cargo hubieren tomado razón de alguna medida judicial comprendida en lo que se dispone en el presente, comunicarán al Juzgado correspondiente la imposibilidad de mantener vigente la medida.

Art. 19: Los fondos provenientes de la venta de productos elaborados, servicios, bienes en desuso u otros ingresos podrán ser utilizados para contratar y/o adquirir en forma directa materia prima, insumos y otras erogaciones corrientes y/o de capital que demanden sus respectivos requerimientos de producción y servicios, dentro del tope que para el Concurso de Precio establezca la legislación vigente, debiendo regirse para adquisiciones mayores por los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones vigentes. En todos los casos la reinversión será factible siempre que se cuente con el Crédito Presupuestario de Recursos y Erogación.

El excedente de recaudaciones de estos recursos podrá incorporarse ampliando el crédito presupuestario de recursos y gastos pertinentes. Los recursos no

MANUEL ALBERTO
D.N.I. 27.594.048
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

ARIAS MANUEL ÁNGEL
D.N.I. 24.941.926
1er VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

FLORES MARCELO ALBERTO
D.N.I. 24.861.140
2do VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de El Jardín
Departamento La Candelaria - Salta



comprometidos al cierre del Ejercicio anterior, podrán incorporarse presupuestariamente al ejercicio siguiente en la cuenta pertinente del Rubro Fuentes Financieras, aplicando en igual monto las partidas de Gastos y/o Aplicaciones Financieras correspondientes.

Art. 20: El costo del servicio por el manejo financiero de las cuentas bancarias del D.E.M., incluyendo el correspondiente a las cuentas donde se acreditan los haberes del personal, se imputarán a Recursos Corrientes, al igual que el gasto que genera el funcionamiento del proceso normal de recaudación de impuestos, tasas y contribuciones municipales.

Art. 21: Autorízase al D.E.M. a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, incluyendo dicha autorización los movimientos presupuestarios que surjan de reestructuraciones o transferencias de cargos o agentes. En ningún caso podrá importar en incremento del monto total que surge de adicionar los componentes de los Rubros Gastos y Aplicaciones Financieras, pudiendo variar la composición de las Contribuciones y Gastos Figurativos. Las mencionadas reestructuraciones no podrán significar transferencia de Gastos de Capital a Gastos Corrientes.

Así mismo podrá efectuar transferencias de partida del personal de revista con sus respectivos cargos y partidas presupuestarias con otros organismos provinciales o municipales con autorización del concejo deliberante.

Art. 22: Los pronunciamientos judiciales que condenen al Estado Municipal al pago de una suma de dinero o, cuando sin hacerlo, su cumplimiento se resuelva en el pago de una suma de dinero, serán satisfechos dentro de las autorizaciones para efectuar gastos contenidos en el Presupuesto General de la Administración Municipal. En el caso que el Presupuesto correspondiente al ejercicio financiero en que la condena deba ser atendida carezca de crédito presupuestario suficiente para satisfacerla, el D.E.M. deberá efectuar las provisiones necesarias a fin de su inclusión en el ejercicio siguiente. Los recursos asignados por Ordenanza de Presupuesto se afectarán al cumplimiento de las condenas siguiendo un estricto orden de antigüedad conforme a la fecha de notificación judicial y hasta su agotamiento, atendándose el remanente con los recursos que se asignen en el siguiente ejercicio fiscal.

Art. 23: El D.E.M. procederá a distribuir a las Unidades de Organización las partidas presupuestarias que le correspondan según las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza debiendo notificar a los responsables fehacientemente.

OP
ANIL ALBERTO
D.N.I. 27.884.644
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

ARIAS MANUEL ANGEL
D.N.I. 24.941.926
1er VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

LÓPEZ MARCELO ALBERTO
D.N.I. 24.881.140
2do VICEPRESIDENTE



Municipalidad de El Jardín
Departamento La Candelaria - Salta



Art. 24: Se establece que en la partida PROMAS (Programa Municipal de Asistencia Solidaria), queda autorizado el D.E.M. a la aplicación de la partida a los beneficiarios que puedan incluirse en este programa informando trimestralmente al concejo deliberante.

Art. 25: Autorízase al D.E.M. a disponer las modificaciones presupuestarias que surjan como consecuencia de privatizaciones o reestructuramientos que se ejecuten previa autorización del concejo deliberante.

Art. 26: Autorízase al D.E.M. a modificar las cuentas de recursos por rubro y gastos por objeto que correspondan en el Presupuesto Ejercicio 2023 de la Administración Municipal, efectuando las reestructuraciones, refuerzo e incorporaciones que resulten necesarias, permitiendo la habilitación de fuentes financieras, en función de programas de financiación y/o pago que puedan acordarse; incluyendo el sector público nacional o provincial, como asimismo por compensación de deudas provinciales y/o municipales que puedan concertarse, abarcando la atención de servicios de deudas cuya amortización se haya efectuado a través del mencionado sector. Esta autorización resulta también aplicable cuando se verifiquen incrementos o ajustes no previstos presupuestariamente en las partidas de servicio de la deuda del citado Ejercicio.

Las modificaciones en las cuentas de recursos por rubro y gastos por objeto deberán ser comunicadas por el D.E.M. al C.D en informe trimestral correspondiente.

Art. 27: Autorízase a la Oficina Contable a efectuar transferencias internas dentro del Inciso Gastos en Personal en los casos que exista insuficiencia de crédito en alguna Partida Principal del Presupuesto Consolidado Ejercicio 2023. Para ello no resultará necesario generar acto administrativo alguno.

En los casos en que no resulta posible cubrir el faltante de crédito mediante transferencias internas del Inciso Gastos en Personal, la Oficina Contable, con aprobación del D.E.M., podrá habilitar transitoriamente las partidas correspondientes, acto que posteriormente deberá ser ratificado por la Resolución e informado al concejo deliberante.

Art. 28: Facúltase a la Oficina Contable a distribuir a nivel de Partida Principal los refuerzos y/o rebajas que se establezcan a nivel de Inciso en las diversas categorías de cursos de acción y otras aperturas habilitadas en el Presupuesto Consolidado Ejercicio 2023.

Art. 29: Autorízase al D.E.M. para que en los casos que pierdan validez transitoria o definitiva las disposiciones legales que disponen la afectación de recursos vía

ALBERTO
7.594.544
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

ARIAS MANUEL ANGEL
D.N.I. 24.941.926
1er VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

FLORIS MARCELO ALBERTO
D.N.I. 24.681.140
2do VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN



Municipalidad de El Jardín
Departamento La Candelaria - Salta



transferencia y/o gastos figurativos, pueda ordenar el cambio de destino de tales recursos, a cuyo efecto deberá realizarse las reestructuraciones presupuestarias que resulte necesaria, en función al destino o afectación final de los montos que correspondan de acuerdo a la autorización que disponga el concejo deliberante.

Art. 30: Facúltase al D.E.M. a aprobar un clasificador presupuestario compatible con la nomenclatura de cuentas que conforman los cuadros anexos de la presente ordenanza, siguiendo, a este efecto los criterios metodológicos considerados en la Ley 8126 Régimen de Municipalidades, la ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y el Manual de Clasificaciones Presupuestaria para el Sector Público Provincial, aprobado por el Foro Permanente de Direcciones de Presupuestos y Finanzas de la República Argentina.

Art. 31: Para garantizar una correcta ejecución del presupuesto y de compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles se deberá programar, para cada Ejercicio en forma mensual la ejecución física y financiera del presupuesto.

Art. 32: Establézcase un Régimen de Compensación de Créditos y Deudas entre el Tesoro Municipal y los Entes del Sector Público, como así también con personas y/o Entes del Sector Privado, la que se efectuará de conformidad a las reglamentaciones emanadas por el D.E.M con autorización del concejo deliberante.

Art. 33: Autorízase al D.E.M. a refinanciar y/o reestructurar deudas vencidas o a vencer, a tales fines podrá contraer mediante contratación de préstamos y/o Empréstitos en el mercado financiero local o internacional tanto con Entidades Financieras Públicas o Privadas, con el objeto de optimizar y completar el proceso de reestructuración, como así también para cancelar deudas por préstamos contraídos con la finalidad de atender amortizaciones y servicios de intereses de la Deuda Pública. Para cada una de las operaciones a contratar, deberá comunicarse al C.D. en cuanto a condiciones de las mismas, adjudicaciones y aplicación de fondos, excepto en lo referido a los gastos previos que sean necesarios realizar con autorización del concejo deliberante.

Art. 34: Autorízase al D.E.M. a solicitar a Entidades Financieras acuerdos para girar en descubierto hasta un monto equivalente al 10% del total del resumen establecido en el artículo N° 1º, para solucionar problemas financieros transitorios.

Art. 35: Fijase la escala de Asignaciones Familiares para el Ejercicio 2023, según la establecida en el Anexo IV del presente anteproyecto.

MANUEL ALBERTO
D.N.I. 27.504.040
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

MANUEL ÁNGEL
D.N.I. 24.941.928
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

RODRIGUEZ MARCELO ALBERTO
D.N.I. 24.881.140
2º VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN



Municipalidad de El Jardín
Departamento La Candelaria - Salta



Art. 36: Dejase establecido que la Función Municipal comprende la vestimenta que se venían comprando en ejercicios anteriores si es que se acuerda de este modo con los Empleados Municipales.

Art. 37: La Cuenta General del Ejercicio 2023 deberá contener los siguientes Estados:

- Presupuesto
- Ejecución Presupuestaria
- Gasto Por Finalidad y Función
- Esquema Ahorro Inversión Financiamiento
- Situación del Tesoro
- Estado de Deuda del Municipio
- Inventario General
- Planta de Personal dependiente del Municipio.

La que deberá ser presentada en el informe Anual por el D.E.M. al C.D.

Art. 38: Dejase establecido que se ratifica la adhesión de esta Municipalidad a la Ley N° 8126, referida de la Coparticipación al C.D., cuyo monto se distribuye en los Gastos Totales del C.D.

Además se fija por la presente Ordenanza la remuneración del Intendente, Gastos de Representación del Intendente y del D.E.M y también se fija la Dieta de los Concejales y los gastos de Representación para el C.D. respectivamente.

Se establece que la Remuneración del Intendente y la Dieta de los Concejales se actualizaran en la misma Proporción que se actualicen las remuneraciones de los Agentes Municipales a partir de la aprobación del presente Presupuesto.

Art. 39: Se manifiesta que en la partida municipal Servicios, se encuentran incluidos los Honorarios a Profesionales y Técnicos, los que deben ser designados por Resolución Municipal de acuerdo a las necesidades del D.E.M informando al concejo deliberante en la ejecución trimestral.

Art. 40: El D.E.M. deberá en cumplimiento a lo establecido en el art. 176 de la Constitución Provincial y la Ley 8126 Régimen de Municipalidades, brindar asistencia social, en todos los casos de necesidades básicas insatisfechas, determinadas por Becas Estudiantiles, Gastos de Transporte, Ayudas a Pobres de solemnidad,

ZERDA ARTEL ALBERTO
D.N.I. 27.494.840
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

ARIAS MANUEL ANGEL
D.N.I. 24.941.928
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

FLORES MARCELO ALBERTO
D.N.I. 24.661.140
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN



Municipalidad de El Jardín
Departamento La Candelaria - Salta



comedores comunitarios y escolares, pasajes a carenciados, medicamentos, Planes de Ayuda Mutua para la construcción, reforma y ampliación de unidades habitacionales, como así también a asistir mediante Ayudas a entidades Educativas, Religiosas, Deportivas, Culturales, de Salud y Seguridad.

Art. 41: El presente proyecto de presupuesto para el Ejercicio 2023 establece todo lo previsto en la Ley 8126 Régimen de Municipalidades y a la Ley 8091 de Régimen de Responsabilidad Fiscal.

Art. 42: Fijase como escala salarial del Municipio para el año 2023 la establecida en el Anexo V según los acuerdos salariales del Gobierno Provincial con la Multisectorial del año 2022 más un 60% y de los acuerdos gremiales que se llevarán a cabo en el ejercicio 2023.

Art. 43: Autorízase al D.E.M. a la compra de dos rodado en el presente ejercicio, como parte del Plan de Inversiones del Municipio previsto en el rubro Erogaciones de Capital del presente presupuesto, como así también un vehículo de transporte de pasajeros y así como proceder a la venta de un vehículo existente en el parque automotor actual, como parte del plan de recambio del parque automotor municipal, incluido en el presente presupuesto como venta de bienes municipales informando al concejo deliberante el presupuesto correspondiente.

Art. 44: Autorízase el Plan de Trabajos Públicos Municipales, según detalle adjunto en el presente presupuesto.

Art. 45: Fijese para el Año 2023 la Unidad Tributaria en 30 (pesos treinta) a partir de aprobado el presupuesto y a 40 a partir del 1 de Julio (pesos cuarenta) a los fines de adecuar la UT a la variación de los Precios.

Art. 46: Deróguense toda otra norma o legislación en forma parcial o total que se oponga a las presente Ordenanza.

Art. 47: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, dese al Registro y Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante a los 13 días del mes de Marzo de 2023.-

[Signature]
Fabián
Jardín

[Signature]
ARIAS MANUEL ÁNGEL
D.N.I. 24.041.926
1er VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

[Signature]
FLORES MARCELO ALBERTO
D.N.I. 24.861.140
2do VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

[Signature]
FLORES MARCELO ALBERTO
D.N.I. 24.861.140
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

Recursos Año 2023

TOTAL DE RECURSOS

\$ 480.000.000

I Recursos Corrientes

\$ 479.000.000

1 De Jurisdicción Municipal

\$ 11.000.000

1.1 Tasas Municipales

\$ 6.500.000

- 1.1.1 Actividades Varias
- 1.1.2 Derecho de Piso y Venta Ambulante
- 1.1.3 Derecho Sobre Espectáculos Públicos
- 1.1.4 Desagote de Pozos
- 1.1.5 Permiso de habilitación Municipal
- 1.1.6 Guía de Ganados
- 1.1.7 Sellado
- 1.1.8 Expedición de Carnet
- 1.1.9 Servicio de Agua
- 1.1.10 Tasa General de Inmuebles
- 1.1.11 Impuesto Inmobiliario
- 1.1.12 Derecho de Cementerio
- 1.1.13 Impuesto Automotor

\$ 1.000.000
\$ 100.000
\$ 100.000
\$ 100.000
\$ 100.000
\$ 100.000
\$ 100.000
\$ 200.000
\$ 100.000
\$ 2.000.000
\$ 2.000.000
\$ 100.000
\$ 500.000

1.2 Otros Ingresos

\$ 4.500.000

- 1.2.1 Alquileres
- 1.2.2 Ingresos Varios
- 1.2.3 Programas Sociales
- 1.2.4 Programa Pan Casero

\$ 200.000
\$ 160.000
\$ 3.781.292
\$ 358.708

2 De Otras Jurisdicciones

\$ 468.000.000

- 2.1 Fondo Compensador Regallas
- 2.2 Coparticipación Nacional
- 2.3 Coparticipación Provincial
- 2.4 Convenio Vialidad

\$ 1.000.000
\$ 311.440.892
\$ 141.502.586
\$ 14.056.722

II Recursos de Capital

\$ 1.000.000

1 Reembolsos de Préstamos

\$ -

2 Venta de Activos Fijos

\$ 1.000.000

- 2.1 Venta de Bienes Municipales

\$ 1.000.000

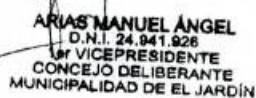
3 Otros Ingresos de Capital

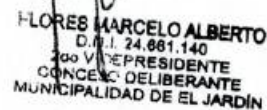
\$ -

- 3.1 Remanente de Ejercicios Anteriores

\$ -


MARCEL ALBERTO
D.N.I. 27.594.648
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN


ARIAS MANUEL ÁNGEL
D.N.I. 24.941.926
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN


FLORES MARCELO ALBERTO
D.N.I. 24.881.140
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN



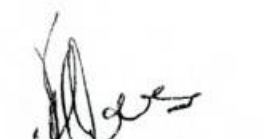
Presupuesto de Gastos Año 2023
Erogaciones Año 2023

TOTAL DE EROGACIONES

		\$ 480.000.000
III	Erogaciones Corrientes	
1	Operaciones	\$ 388.000.000
1.1	Gastos de Personal	\$ 348.000.000
		\$ 184.000.000
1.2	Bienes de Consumo	
1.2.1	Artículos de Limpieza	\$ 44.000.000
1.2.2	Combustibles	\$ 1.000.000
1.2.3	Impresos	\$ 18.000.000
1.2.4	Otros Bienes de Consumo	\$ 2.000.000
1.2.5	Productos Químicos y Medicinales	\$ 2.500.000
1.2.6	Racionamiento y Alimentos	\$ 2.000.000
1.2.7	Repuestos	\$ 4.000.000
1.2.8	Elementos de Albergue	\$ 10.000.000
1.2.9	Vestimenta	\$ 500.000
		\$ 4.000.000
1.3	Servicios	\$ 120.000.000
1.3.1	Alquileres	\$ 1.000.000
1.3.2	Comisiones	\$ 1.000.000
1.3.3	Comunicaciones	\$ 1.700.000
1.3.4	Conservación Propiedad Municipal	\$ 5.000.000
1.3.5	Cortesía y Homenajes	\$ 3.500.000
1.3.6	Electricidad, Gas y Agua	\$ 3.000.000
1.3.7	Fiestas Patrias y Patronales	\$ 50.000.000
1.3.8	Fieles	\$ 3.000.000
1.3.9	Honorarios a Terceros	\$ 5.000.000
1.3.10	Otros Servicios	\$ 1.700.000
1.3.11	Publicidad	\$ 1.000.000
1.3.12	Reparaciones	\$ 10.000.000
1.3.13	Seguros	\$ 1.500.000
1.3.14	Conservación de Alumbrado Público	\$ 5.600.000
1.3.15	Vialicos y Movilidad	\$ 1.000.000
1.3.16	Pasajes	\$ 2.000.000
1.3.17	Conservación de Calles	\$ 3.000.000
1.3.18	Actos Culturales	\$ 1.000.000
1.3.19	Conservación de caminos	\$ 2.000.000
1.3.20	Comedores Comunitarios	\$ 2.500.000
1.3.21	Conservación Red de Agua	\$ 2.000.000
1.3.22	Peaje - Estacionamiento	\$ 500.000
1.3.23	Conservación Camping	\$ 2.500.000
1.3.24	Conservación cementerio	\$ 1.000.000
1.3.25	Alojamiento	\$ 2.500.000
1.3.26	Conservación CIC	\$ 1.500.000
1.3.27	Conservación Espacios Verdes	\$ 2.000.000
1.3.28	Festival Folklorico	\$ 1.500.000
1.3.29	Radio	\$ 1.500.000
1.3.30	Curso de Capacitación	\$ 500.000
2	Intereses y Gastos de la Deuda	\$ -
2.1	Intereses Producidos	\$ -


ZERDA ARIEL ALBERTO
D.N.I. 27.394.646
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN


LOPEZ CARLOS FABIAN
D.N.I. 24.941.928
1er VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

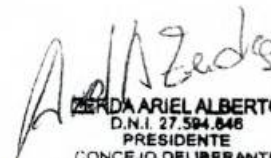

FLORES MARCELO ALBERTO
D.N.I. 24.861.140
2do VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN



3	<u>Transferencias Corrientes</u>	\$ 40.000.000
3.1	Ayuda a Entidades Educativas	\$ 2.000.000
3.2	Ayuda a Entidades Religiosas	\$ 300.000
3.3	Ayuda a Entidades Deportivas y Culturales	\$ 2.000.000
3.4	Ayuda a Pobres	\$ 6.750.000
3.5	Ayuda Puesto Sanitario-Hospital	\$ 1.000.000
3.6	Ayuda a Puesto Policial	\$ 500.000
3.7	Subvenciones Varias	\$ 2.000.000
3.8	Programa Capacitacion Empleo	\$ 6.000.000
3.9	Becas	\$ 500.000
3.10	Convenio Vialidad	\$ 14.056.722
3.11	Programa Sociales	\$ 3.781.292
3.12	Programa Pan Casero	\$ 358.708
3.13	Campaña Dengue	\$ 753.278
IV	<u>Erogaciones de Capital</u>	\$ 92.000.000
1	<u>Inversión Real</u>	\$ 92.000.000
1.1	<u>Bienes de Capital Fondos Propios</u>	\$ 42.000.000
1.1.1	Herramientas	\$ 1.000.000
1.1.2	Maquinarias y Equipos de Trabajo	\$ 15.000.000
1.1.3	Moblaje	\$ 1.000.000
1.1.4	Adquisicion Equipos	\$ 2.000.000
1.1.5	Adquisicion Rodados	\$ 15.000.000
1.1.6	Otros Bienes de Capital	\$ 8.000.000
1.2	<u>Trabajos Públicos Municipales Fondos Propios</u>	\$ 50.000.000
1.2.1	Construccion Colegio Secundario	\$ 6.000.000
1.2.2	Construccion Mercado Artesanal	\$ 3.000.000
1.2.3	Construccion Puente en el Pueblo	\$ 1.000.000
1.2.4	Construccion Cordón Cuneta	\$ 2.000.000
1.2.5	Costruccion Adoquinado Ingreso	\$ 5.000.000
1.2.6	Infraestructura Nuevo Loteo	\$ 2.000.000
1.2.7	Construccion Nuevo Edificio Municipal	\$ 5.000.000
1.2.8	Construccion Paseo Salud	\$ 3.500.000
1.2.9	Construccion Viviendas Ayuda	\$ 1.000.000
1.2.10	Recambio de Luminarias Led	\$ 2.000.000
1.2.11	Apilacion Red de Alumbrado Publico	\$ 2.000.000
1.2.12	Sala Velatoria	\$ 2.000.000
1.2.13	Construccion Planta de Cloaca	\$ 5.000.000
1.2.14	Cercado y Mejora Cancha de Futbol	\$ 3.000.000
1.2.15	Ampliacion Red de Agua	\$ 1.000.000
1.2.16	Encauzamiento Rio Tala	\$ 3.500.000
1.2.17	Subdivision Terrenos	\$ 3.000.000
2	<u>Inversión Financiera</u>	\$ -
2.1	Pago a Proveedores	\$ -
V	<u>Economías a Realizar</u>	\$ 0

Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Año 2023
Necesidad de Financiamiento - Financiamiento Neto

NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	\$ -
VI	<u>Financiamiento Neto</u>
1	<u>Financiamiento</u>
1.1	Aportes No Reintegrables
2	<u>Amortización de la Deuda</u>

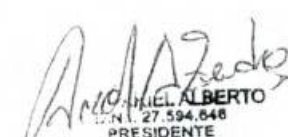

ARIAS ARIEL ALBERTO
D.N.I. 27.594.648
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN


ARIAS MANUEL ÁNGEL
D.N.I. 24.941.928
1er VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN


LOREA MARCELO ALBERTO
D.N.I. 24.681.140
2do VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

Presupuesto Consolidado Año 2023

I	<u>TOTAL DE RECURSOS</u>	\$ 480.000.000
1	<u>Recursos Corrientes</u>	\$ 479.000.000
	De Jurisdicción Municipal	\$ 11.000.000
	De Otras Jurisdicciones	\$ 468.000.000
2	<u>Recursos de Capital</u>	\$ 1.000.000
II	<u>TOTAL DE EROGACIONES</u>	\$ 480.000.000
1	<u>Erogaciones Corrientes</u>	\$ 388.000.000
	Operaciones	\$ 348.000.000
	Gastos de Personal	\$ 184.000.000
	Bienes de Consumo	\$ 44.000.000
	Servicios	\$ 120.000.000
	Intereses y Gastos de la Deuda	\$ -
	Transferencias Corrientes	\$ 40.000.000
2	<u>Erogaciones de Capital</u>	\$ 92.000.000
	<u>Inversión Real</u>	\$ 92.000.000
	Bienes de Capital Fondos Propios	\$ 42.000.000
	Trabajos Públicos Municipales Fondos Propios	\$ 50.000.000
	<u>Inversión Financiera</u>	\$ -
III	<u>Economías a Realizar</u>	\$ 0
IV	<u>NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO</u>	\$ -
	<u>Financiamiento Neto</u>	\$ -
1	<u>Financiamiento</u>	\$ -
	<u>Aportes No Reintegrables</u>	\$ -
2	<u>Amortización de la Deuda</u>	\$ -


FLORES MARCELO ALBERTO
D.N.I. 27.594.648
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN


ARIAS MANUEL ÁNGEL
D.N.I. 24.941.926
1º VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN


FLORES MARCELO ALBERTO
D.N.I. 24.661.140
2do VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Año 2023

Balance Financiero Preventivo

<u>TOTAL DE RECURSOS</u>	\$	480.000.000
<u>TOTAL DE EROGACIONES</u>	\$	480.000.000
<u>NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO</u>	\$	(0)

Esquema de Ahorro - Inversión - Financiamiento

<u>Cuentas Corrientes</u>		
<u>Recursos Corrientes</u>	\$	479.000.000
<u>Erogaciones Corrientes</u>	\$	388.000.000
<u>AHORRO</u>	\$	91.000.000

<u>Cuentas de Capital</u>		
<u>Erogaciones de Capital</u>	\$	92.000.000
<u>Recursos de Capital</u>	\$	1.000.000
<u>INVERSION</u>	\$	(91.000.000)

<u>Financiamiento</u>		
<u>Erogaciones de Capital</u>	\$	(92.000.000)
<u>AHORRO</u>	\$	91.000.000
<u>Recursos de Capital</u>	\$	1.000.000
<u>NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO</u>	\$	(0)

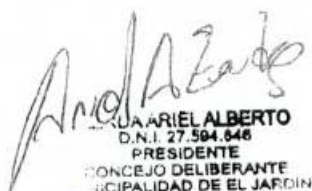
Resultado del Ejercicio

<u>Recursos Corrientes</u>	\$	479.000.000
<u>Erogaciones Corrientes</u>	\$	388.000.000
<u>AHORRO</u>	\$	91.000.000

<u>Erogaciones de Capital</u>	\$	92.000.000
<u>Recursos de Capital</u>	\$	1.000.000
<u>INVERSION</u>	\$	(91.000.000)

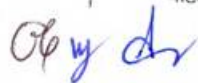
<u>NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO</u>	\$	(0)
<u>Financiamiento Neto</u>		

<u>RESULTADO DEL EJERCICIO = EQUILIBRADO</u>	\$	(0)
--	----	-----


ARIAEL ALBERTO
D.N.I. 27.594.646
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN


ARIAS MANUEL ÁNGEL
D.N.I. 24.941.928
1º VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN


FLORES MARCELO ALBERTO
D.N.I. 24.861.140
2º VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN



Municipalidad de El Jardín
Depto. La Candelaria
Provincia de Salta

ANEXO I
Personal de Planta Año 2023
Costo Mensual

Clase	Nomenclatura	Categoría	Nº Cargos	Remuneración	Costo Mensual
1 Funcionarios de Gobierno					
	Intendente	INT	1	\$ 299.622,75	\$ 299.623
	Director	DIR	1	\$ 77.283,82	\$ 77.284*
	Administrativo	20	1	\$ 61.397,55	\$ 61.398
	TOTAL		3		\$ 438.304
2 Concejo Deliberante					
	Concejales	CON	3	\$ 108.062,70	\$ 324.188
	TOTAL		3		\$ 324.188
3 Personal Planta Permanente					
	Auxiliar Administrativo	24	1	\$ 68.611,59	\$ 68.612
	Servicios Generales	24	14	\$ 68.611,59	\$ 960.562
	Capataz	24	1	\$ 68.611,59	\$ 68.612
	Encargado Registro Civil	24	1	\$ 68.611,59	\$ 68.612
	Albañil	24	1	\$ 68.611,59	\$ 68.612
	Tesorero	24	1	\$ 68.611,59	\$ 68.612
	Tractorista	24	1	\$ 68.611,59	\$ 68.612
	Inspector Transito	24	1	\$ 68.611,59	\$ 68.612
	Maquinista	24	1	\$ 68.611,59	\$ 68.612
	Electricista	24	1	\$ 68.611,59	\$ 68.612
	Servicios Generales	21	5	\$ 63.201,06	\$ 316.005
	Chofer	21	1	\$ 63.201,06	\$ 63.201
	Chofer	20	3	\$ 61.397,55	\$ 184.193
	Auxiliar Administrativo	20	4	\$ 61.397,55	\$ 245.590
	Auxiliar Electricista	20	1	\$ 61.397,55	\$ 61.398
	Servicios Generales	19	12	\$ 59.594,04	\$ 715.129
	Tractorista	19	1	\$ 59.594,04	\$ 59.594
	Servicios Generales	18	2	\$ 57.790,54	\$ 115.581
	Chofer	18	2	\$ 57.790,54	\$ 115.581
	Servicios Generales	15	11	\$ 52.380,01	\$ 576.180
	Tractorista	14	1	\$ 50.883,31	\$ 50.883
	Asist Centro Cultural	14	1	\$ 50.883,31	\$ 50.883
	Asist Cementerio	14	1	\$ 50.883,31	\$ 50.883
	Chofer	14	1	\$ 50.883,31	\$ 50.883
	Servicios Generales	14	3	\$ 50.883,31	\$ 152.650
	TOTAL		72		\$ 4.386.701
4 Personal Planta Transitoria					
	Servicios Generales	14	9	\$ 50.883,31	\$ 457.950
	Maquinista	14	1	\$ 50.883,31	\$ 50.883
	Chofer	14	1	\$ 50.883,31	\$ 50.883
	Asist Salita Medica	14	1	\$ 50.883,31	\$ 50.883
	Servicios Generales	10	3	\$ 43.669,27	\$ 131.008
	Servicios Generales	5	5	\$ 32.848,22	\$ 164.241
	TOTAL		20		\$ 905.849
TOTAL GENERAL MENSUAL.			98	\$	6.055.042

Ardo A. Zúñiga
D.N.I. 27.594.648
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

López, Carlos Fabian
D.N.I. 24.941.926
1er VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

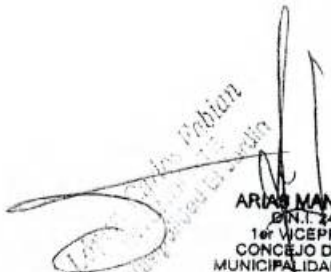
Flores, Marcelo Alberto
D.N.I. 24.881.140
2do VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

ANEXO II
Asignaciones Familiares Año 2023

TOTAL GENERAL

Concepto	N° Cargos	Escala Vigente	Mensual	Costo Anual
1 Por Conceptos que se abonan todos los meses				
Conyuges	39	\$ 6.872,00	\$ 268.008,00	\$ 3.216.096,00
Hijos	89	\$ 12.303,10	\$ 1.094.975,61	\$ 13.139.707,35
Hijos Menores de 4 Años	8	\$ 1.507,41	\$ 12.059,25	\$ 144.711,02
Escolaridad Primaria	34	\$ 1.507,41	\$ 51.251,82	\$ 615.021,83
Escolaridad Primaria Hijo Incapacitado	1	\$ 6.029,63	\$ 6.029,63	\$ 72.355,51
Escolaridad Primaria Numerosa	12	\$ 2.261,11	\$ 27.133,32	\$ 325.599,79
Escolaridad Secundaria	25	\$ 2.061,60	\$ 51.540,00	\$ 618.480,00
Escolaridad Secundaria Hijo Incapacitado	0	\$ 8.246,40	\$ -	\$ -
Escolaridad Secundaria Numerosa	8	\$ 4.123,20	\$ 32.985,60	\$ 395.827,20
Hijos Incapacitados	2	\$ 49.212,39	\$ 98.424,77	\$ 1.181.097,29
Familia Numerosa	17	\$ 1.507,41	\$ 25.625,91	\$ 307.510,92
Madre Soltera Viuda o Padre Incapacitado	2	\$ 12.303,10	\$ 24.606,19	\$ 295.274,32
Prenatales	3	\$ 54.546,37	\$ 163.639,12	\$ 1.963.669,49
TOTAL				\$ 22.275.350,73
2 Por Conceptos que se abonan una sola vez				
Ayuda Escolar Primaria	34	\$ 11.061,70	\$ -	\$ 376.097,91
Ayuda Escolar Primaria Hijo Incapacitado	1	\$ 49.042,60	\$ -	\$ 49.042,60
TOTAL				\$ 425.140,51
3 Otros				
Nacimientos	4	\$ 110.993,88	\$ -	\$ 443.975,54
Nacimientos Familia Numerosa	2	\$ 147.881,01	\$ -	\$ 295.762,01
Matrimonios	1	\$ 110.993,88	\$ -	\$ 110.993,88
Adopciones	0	\$ 198.090,94	\$ -	\$ -
TOTAL				\$ 850.731,43
TOTAL ASIGNACIONES FAMILIARES			\$ 23.551.222,67	


ARIEL ALBERTO
D.N.I. 27.594.648
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN


ARIAS MANUEL ÁNGEL
D.N.I. 24.941.928
1er VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN


FLORES MARCELO ALBERTO
D.N.I. 24.861.140
2do VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

Obly Ar

ASIGNACIONES FAMILIARES

FUNCIONARIOS DE GOBIERNO

Concepto	N° Cargos	Escala Vigente	Mensual	Costo Anual
1 Por Conceptos que se abonan todos los meses				
Conyuges	2	\$ 6.872,00	\$ 13.744,00	\$ 164.928,00
Hijos	5	\$ 12.303,10	\$ 61.515,48	\$ 738.185,81
Hijos Menores de 4 Años	1	\$ 1.507,41	\$ 1.507,41	\$ 18.088,88
Escolaridad Primaria	1	\$ 1.507,41	\$ 1.507,41	\$ 18.088,88
Escolaridad Primaria Hijo Incapacitado	0	\$ 6.029,63	\$ -	\$ -
Escolaridad Primaria Numerosa	0	\$ 2.261,11	\$ -	\$ -
Escolaridad Secundaria	1	\$ 2.061,60	\$ 2.061,60	\$ 24.739,20
Escolaridad Secundaria Hijo Incapacitado	0	\$ 8.246,40	\$ -	\$ -
Escolaridad Secundaria Numerosa	0	\$ 4.123,20	\$ -	\$ -
Hijos Incapacitados	0	\$ 49.212,39	\$ -	\$ -
Familia Numerosa	0	\$ 1.507,41	\$ -	\$ -
Madre Soltera Viuda o Padre Incapacitado	0	\$ 12.303,10	\$ -	\$ -
Prenatales	0	\$ 54.546,37	\$ -	\$ -
TOTAL			\$	964.030,76
2 Por Conceptos que se abonan una sola vez				
Ayuda Escolar Primaria	1	\$ 11.061,70	\$	\$ 11.061,70
Ayuda Escolar Primaria Hijo Incapacitado	0	\$ 49.042,60	\$	\$ -
TOTAL			\$	11.061,70
3 Otros				
Nacimientos	0	\$ 110.993,88	\$	\$ -
Nacimientos Familia Numerosa	0	\$ 147.881,01	\$	\$ -
Matrimonios	0	\$ 110.993,88	\$	\$ -
Adopciones	0	\$ 198.090,94	\$	\$ -
TOTAL			\$	-
TOTAL ASIGNACIONES FAMILIARES FUNCIONARIOS DE GOBIERNO			\$	975.092,46

ASIGNACIONES FAMILIARES

PLANTA PERMANENTE

Concepto	N° Cargos	Escala Vigente	Mensual	Costo Anual
1 Por Conceptos que se abonan todos los meses				
Conyuges	35	\$ 6.872,00	\$ 240.520,00	\$ 2.886.240,00
Hijos	72	\$ 12.303,10	\$ 885.822,97	\$ 10.629.875,81
Hijos Menores de 4 Años	4	\$ 1.507,41	\$ 6.029,63	\$ 72.355,51
Escolaridad Primaria	28	\$ 1.507,41	\$ 42.207,38	\$ 506.488,57
Escolaridad Primaria Hijo Incapacitado	1	\$ 6.029,63	\$ 6.029,63	\$ 72.355,51
Escolaridad Primaria Numerosa	10	\$ 2.261,11	\$ 22.611,10	\$ 271.333,16
Escolaridad Secundaria	22	\$ 2.061,60	\$ 45.355,20	\$ 544.262,40
Escolaridad Secundaria Hijo Incapacitado	0	\$ 8.246,40	\$ -	\$ -
Escolaridad Secundaria Numerosa	6	\$ 4.123,20	\$ 24.739,20	\$ 296.870,40
Hijos Incapacitados	1	\$ 49.212,39	\$ 49.212,39	\$ 590.548,65
Familia Numerosa	15	\$ 1.507,41	\$ 22.611,10	\$ 271.333,16
Madre Soltera Viuda o Padre Incapacitado	1	\$ 12.303,10	\$ 12.303,10	\$ 147.637,16
Prenatales	2	\$ 54.546,37	\$ 109.092,75	\$ 1.309.113,00
TOTAL			\$	17.598.413,13
2 Por Conceptos que se abonan una sola vez				
Ayuda Escolar Primaria	28	\$ 11.061,70	\$	\$ 309.727,69
Ayuda Escolar Primaria Hijo Incapacitado	0	\$ 49.042,60	\$	\$ -
TOTAL			\$	309.727,69
3 Otros				
Nacimientos	3	\$ 110.993,88	\$	\$ 332.981,65
Nacimientos Familia Numerosa	1	\$ 147.881,01	\$	\$ 147.881,01
Matrimonios	1	\$ 110.993,88	\$	\$ 110.993,88
Adopciones	0	\$ 198.090,94	\$	\$ -
TOTAL			\$	591.856,54
TOTAL ASIGNACIONES FAMILIARES PLANTA PERMANENTE			\$	18.499.997,36

Ob y Ar
 JUAN ALBERTO
 D.N.I. 27.594.646
 PRESIDENTE
 CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

ARIAS MANUEL ANGEL
 D.N.I. 24.941.926
 1er VICEPRESIDENTE
 CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

FLUJES MARCELO ALBERTO
 D.N.I. 24.881.140
 2do VICEPRESIDENTE
 CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

ASIGNACIONES FAMILIARES

CONCEJO DELIBERANTE

Concepto	N° Cargos	Escala Vigente	Mensual	Costo Anual
1 Por Conceptos que se abonan todos los meses				
Conyuges	0	\$ 6.872,00	\$ -	\$ -
Hijos	0	\$ 12.303,10	\$ -	\$ -
Hijos Menores de 4 Años	0	\$ 1.507,41	\$ -	\$ -
Escolaridad Primaria	0	\$ 1.507,41	\$ -	\$ -
Escolaridad Primaria Hijo Incapacitado	0	\$ 6.029,63	\$ -	\$ -
Escolaridad Primaria Numerosa	0	\$ 2.261,11	\$ -	\$ -
Escolaridad Secundaria	0	\$ 2.061,60	\$ -	\$ -
Escolaridad Secundaria Hijo Incapacitado	0	\$ 8.246,40	\$ -	\$ -
Escolaridad Secundaria Numerosa	0	\$ 4.123,20	\$ -	\$ -
Hijos Incapacitados	0	\$ 49.212,39	\$ -	\$ -
Familia Numerosa	0	\$ 1.507,41	\$ -	\$ -
Madre Soltera Viuda o Padre Incapacitado	0	\$ 12.303,10	\$ -	\$ -
Prenatales	0	\$ 54.546,37	\$ -	\$ -
TOTAL			\$	\$ -
2 Por Conceptos que se abonan una sola vez				
Ayuda Escolar Primaria	0	\$ 11.061,70	\$	\$ -
Ayuda Escolar Primaria Hijo Incapacitado	0	\$ 49.042,60	\$	\$ -
TOTAL			\$	\$ -
3 Otros				
Nacimientos	0	\$ 110.993,88	\$	\$ -
Nacimientos Familia Numerosa	0	\$ 147.881,01	\$	\$ -
Matrimonios	0	\$ 110.993,88	\$	\$ -
Adopciones	0	\$ 198.090,94	\$	\$ -
TOTAL			\$	\$ -
TOTAL ASIGNACIONES FAMILIARES CONCEJO DELIBERANTE				\$ -

ASIGNACIONES FAMILIARES

PLANTA TRANSITORIA

Concepto	N° Cargos	Escala Vigente	Mensual	Costo Anual
1 Por Conceptos que se abonan todos los meses				
Conyuges	2	\$ 6.872,00	\$ 13.744,00	\$ 164.928,00
Hijos	12	\$ 12.303,10	\$ 147.637,16	\$ 1.771.645,94
Hijos Menores de 4 Años	3	\$ 1.507,41	\$ 4.522,22	\$ 54.266,63
Escolaridad Primaria	5	\$ 1.507,41	\$ 7.537,03	\$ 90.444,39
Escolaridad Primaria Hijo Incapacitado	0	\$ 6.029,63	\$ -	\$ -
Escolaridad Primaria Numerosa	2	\$ 2.261,11	\$ 4.522,22	\$ 54.266,63
Escolaridad Secundaria	2	\$ 2.061,60	\$ 4.123,20	\$ 49.478,40
Escolaridad Secundaria Hijo Incapacitado	0	\$ 8.246,40	\$ -	\$ -
Escolaridad Secundaria Numerosa	2	\$ 4.123,20	\$ 8.246,40	\$ 98.956,80
Hijos Incapacitados	1	\$ 49.212,39	\$ 49.212,39	\$ 590.548,65
Familia Numerosa	2	\$ 1.507,41	\$ 3.014,81	\$ 36.177,75
Madre Soltera Viuda o Padre Incapacitado	1	\$ 12.303,10	\$ 12.303,10	\$ 147.637,16
Prenatales	1	\$ 54.546,37	\$ 54.546,37	\$ 654.556,50
TOTAL			\$	\$ 3.712.906,85
2 Por Conceptos que se abonan una sola vez				
Ayuda Escolar Primaria	5	\$ 11.061,70	\$	\$ 55.308,52
Ayuda Escolar Primaria Hijo Incapacitado	1	\$ 49.042,60	\$	\$ 49.042,60
TOTAL			\$	\$ 104.351,11
3 Otros				
Nacimientos	1	\$ 110.993,88	\$	\$ 110.993,88
Nacimientos Familia Numerosa	1	\$ 147.881,01	\$	\$ 147.881,01
Matrimonios	0	\$ 110.993,88	\$	\$ -
Adopciones	0	\$ 198.090,94	\$	\$ -
TOTAL			\$	\$ 258.874,89
TOTAL ASIGNACIONES FAMILIARES PLANTA TRANSITORIA				\$ 4.076.132,85

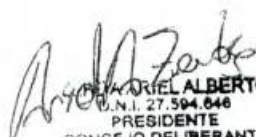
ARIAS ARIEL ALBERTO
D.N.I. 27.594.646
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

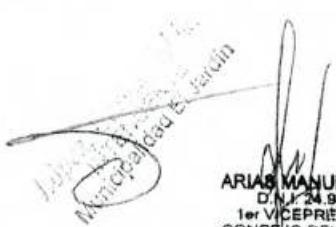
ARIAS MANUEL ÁNGEL
D.N.I. 24.941.926
1er VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

FLORES MARCELO ALBERTO
D.N.I. 24.881.140
2do VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

ANEXO III
Cuadro Resumen General de Gastos en Personal Año 2023
Ejecutivo Municipal y Concejo Deliberante

1 Funcionarios de Gobierno	\$	9.998.995
a) Remuneración	\$	5.259.649
b) Antigüedad	\$	1.338.444
c) Adicionales Remunerativos	\$	491.645
1) Bonificación por Título	\$	232.276
2) Función Municipal	\$	49.927
3) Sobreasignación	\$	56.862
4) Presentismo	\$	152.580
d) SAC	\$	611.497
e) Aporte Patronal	\$	1.437.821
1) Aportes Jubilatorios (10,17%)	\$	783.216
2) Aportes IPS (6,5%)	\$	500.580
3) Aportes ART	\$	154.025
f) Adicionales No Remunerativos	\$	248.227
g) Gastos de Representación	\$	611.712
2 Concejo Deliberante	\$	6.426.273
a) Dietas de Concejales	\$	3.890.257
b) SAC	\$	432.251
c) Aporte Patronal	\$	807.012
1) Aportes Jubilatorios (10,17%)	\$	439.599
2) Aportes IPS (6,5%)	\$	280.963
3) Aportes ART	\$	86.450
d) Gastos de Representación	\$	1.296.752
3 Personal de Planta Municipal	\$	106.885.028
a) Remuneración	\$	52.640.417
b) Antigüedad	\$	13.313.056
c) Adicionales Remunerativos	\$	12.726.324
1) Sobreasignación	\$	1.480.939
2) Presentismo	\$	3.661.908
3) Bonificación por Título	\$	2.567.635
4) Función Municipal	\$	1.966.354
5) Adicional Remunerativo	\$	3.049.488
d) Adicional No Remunerativo	\$	5.218.836
e) SAC	\$	6.991.553
f) Aporte Patronal	\$	15.994.841
1) Aportes Jubilatorios (10,17%)	\$	8.712.776
2) Aportes IPS (6,5%)	\$	5.568.638
3) Aportes ART	\$	1.713.427
4 Personal Transitorio	\$	18.031.630
a) Remuneración	\$	10.870.184
b) Antigüedad	\$	267.689
c) Adicionales Remunerativos	\$	1.806.734
1) Sobreasignación	\$	16.848


ARIAS ARIEL ALBERTO
D.N.I. 27.594.646
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN


ARIAS MANUEL ÁNGEL
D.N.I. 24.941.926
1er VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN


FLORES MARCELO ALBERTO
D.N.I. 24.861.140
2do VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Presupuesto Año 2023

721

Municipalidad de El Jardín
Depto. La Candelaria
Provincia de Salta

2) Bonificación por Título	\$	431.309	
3) Función Municipal	\$	341.381	
4) Presentismo	\$	1.017.197	
d) SAC			\$ 1.184.017
e) Aporte Patronal			\$ 2.639.406
1) Aportes Jubilatorios (10,17%)	\$	1.436.881	
2) Aportes IPS (6,5%)	\$	918.361	
3) Aportes ART	\$	284.164	
f) Adicionales No Remunerativos			\$ 1.263.600
5 Servicios Extraordinarios			\$ 3.744.843
a) Servicios Extraordinarios y SAC			\$ 3.175.530
b) Aporte Patronal			\$ 569.313
1) Aportes Jubilatorios (10,17%)	\$	322.951	
2) Aportes IPS (6,5%)	\$	206.409	
3) Aportes ART	\$	39.952	
6 Asignaciones Familiares			\$ 23.551.223
a) Asignaciones Familiares Anexo II			\$ 23.551.223
7 Créditos Adicionales para Mejoras Salariales			\$ 13.862.009
a) Crédito Adicional Mejoras Salariales			\$ 13.862.009
8 Indemnizaciones			\$ 1.500.000
a) Indemnizaciones			\$ 1.500.000
TOTAL GENERAL DE SUELDOS DE PERSONAL	\$		184.000.000

Ariel Alberto
ZERDA ARIEL ALBERTO
D.N.I. 27.594.846
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

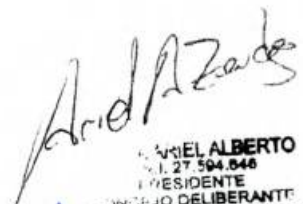
Manuel Ángel
ARIAS MANUEL ÁNGEL
D.N.I. 24.941.026
1er VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

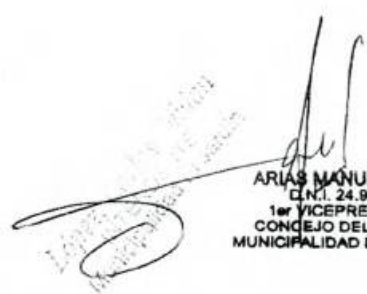
Marcelo Alberto
FLORES MARCELO ALBERTO
D.N.I. 24.881.140
2do VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

Op y Ar

Planeación de Recursos de Personal
Escala Salarial
Asignaciones Familiares 2023

	<u>IMPORTE</u>
Conyugues	\$ 6.872,00
Hijos	\$ 12.303,10
Hijos Men 4	\$ 1.507,41
Escolaridad Primaria	\$ 1.507,41
Escolaridad Primaria Hijo Incap.	\$ 6.029,63
Escolaridad Primaria numerosa	\$ 2.261,11
Ayuda Escolar Primaria	\$ 11.061,70
Ayuda Escolaridad prim. Hijo Incap.	\$ 49.042,60
Escolaridad Secundaria	\$ 2.061,60
Escolaridad Secundaria Hijo Incap.	\$ 8.246,40
Escolaridad Secund numerosa	\$ 4.123,20
Hijos Incapaces	\$ 49.212,39
Familia Numerosa	\$ 1.507,41
Madres SV Padres INC	\$ 12.303,10
Prenatales	\$ 54.546,37
Adopciones	\$ 198.090,94
Matrimonios	\$ 110.993,88
Nacimientos	\$ 110.993,88
Nacimientos Flia Numerosa	\$ 147.881,01


ARIEL ALBERTO
D.N.I. 27.594.848
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN


ARIAS MANUEL ÁNGEL
D.N.I. 24.941.928
1er VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN


FLORES MARCELO ALBERTO
D.N.I. 24.881.140
2do VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

Presupuesto Año 2023

Municipalidad de El Jardín
Depto. La Candelaria
Provincia de Salta

ANEXO V
Planeación de Recursos de Personal
Escala de Sueldos 2023

<u>Categoría</u>	<u>Basico</u>	<u>G. De repr.</u>	<u>Función Municipal</u>	<u>Adicionales Remunerativos</u>	<u>Presentismo</u>	<u>Total</u>
TNI	\$ 299.622,75	\$ 50.976,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 350.598,75
DIR	\$ 77.283,82	\$ -	\$ 1.422,42	\$ -	\$ -	\$ 78.706,24
CON	\$ 108.062,70	\$ 108.062,70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 216.125,40
24	\$ 68.611,59	\$ -	\$ 1.422,42	\$ -	\$ 4.238,32	\$ 74.272,33
23	\$ 66.808,08	\$ -	\$ 1.422,42	\$ -	\$ 4.238,32	\$ 72.468,82
22	\$ 65.004,57	\$ -	\$ 1.422,42	\$ -	\$ 4.238,32	\$ 70.665,31
21	\$ 63.201,06	\$ -	\$ 1.422,42	\$ -	\$ 4.238,32	\$ 68.861,80
20	\$ 61.397,55	\$ -	\$ 1.422,42	\$ -	\$ 4.238,32	\$ 67.058,29
19	\$ 59.594,04	\$ -	\$ 1.422,42	\$ -	\$ 4.238,32	\$ 65.254,78
18	\$ 57.790,54	\$ -	\$ 1.422,42	\$ -	\$ 4.238,32	\$ 63.451,28
17	\$ 55.987,03	\$ -	\$ 1.422,42	\$ -	\$ 4.238,32	\$ 61.647,77
16	\$ 54.183,52	\$ -	\$ 1.422,42	\$ -	\$ 4.238,32	\$ 59.844,26
15	\$ 52.380,01	\$ -	\$ 1.422,42	\$ -	\$ 4.238,32	\$ 58.040,75
14	\$ 50.883,31	\$ -	\$ 1.422,42	\$ -	\$ 4.238,32	\$ 56.544,05
13	\$ 49.079,80	\$ -	\$ 1.422,42	\$ -	\$ 4.238,32	\$ 54.740,54
12	\$ 47.276,29	\$ -	\$ 1.422,42	\$ -	\$ 4.238,32	\$ 52.937,03
11	\$ 45.472,78	\$ -	\$ 1.422,42	\$ -	\$ 4.238,32	\$ 51.133,52
10	\$ 43.669,27	\$ -	\$ 1.422,42	\$ -	\$ 4.238,32	\$ 49.330,01
9	\$ 41.865,76	\$ -	\$ 1.422,42	\$ -	\$ 4.238,32	\$ 47.526,50
8	\$ 40.062,25	\$ -	\$ 1.422,42	\$ -	\$ 4.238,32	\$ 45.722,99
7	\$ 38.258,75	\$ -	\$ 1.422,42	\$ -	\$ 4.238,32	\$ 43.919,49
6	\$ 36.455,24	\$ -	\$ 1.422,42	\$ -	\$ 4.238,32	\$ 42.115,98
5	\$ 34.651,73	\$ -	\$ 1.422,42	\$ -	\$ 4.238,32	\$ 40.312,47
4	\$ 32.848,22	\$ -	\$ 1.422,42	\$ -	\$ 4.238,32	\$ 38.508,96
3	\$ 31.044,71	\$ -	\$ 1.422,42	\$ -	\$ 4.238,32	\$ 36.705,45
2	\$ 29.241,20	\$ -	\$ 1.422,42	\$ -	\$ 4.238,32	\$ 34.901,94
1	\$ 27.437,69	\$ -	\$ 1.422,42	\$ -	\$ 4.238,32	\$ 33.098,43

ARIAS MANUEL ANGEL
D.N.I. 24.941.926
1er VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

FLORES MARCELO ALBERTO
D.N.I. 24.661.140
2do VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

ANEXO II

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE
RECURSOS Y GASTOS, SITUACIÓN DEL
TESORO, SITUACIÓN DE DEUDA Y
CONVENIOS PARA LA EJECUCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS PROVINCIALES AL
30/06/2023

Ob y Ar

II A) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS AL 30/06/2023

Ob y Ar

EJECUCION PRESUPUESTARIA - SEMESTRALPRIMER SEMESTREEJERCICIO: 2023

* Con saldos netos en cuentas asociadas

** Con presupuestos ajustados

*** Incluye Documentos No Cerrados

No Cuenta	Imputación	Neto	Presupuestado	Var. Neto/Presupuesto
15030	ADQ Y COORD C/NETA ACCESO AL FUEBL	\$ 10,222,363.08	\$ 0.00	\$ -10,222,363.08
15031	CONVENALIZ Y DEFENSA DE RIO	\$ 2,325,009.92	\$ 0.00	\$ -2,325,009.92
0	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 5,454,089.55	\$ 1,000,000.00	\$ -4,454,089.55
0	USO DE CREDITO	\$ 5,454,089.55	\$ 0.00	\$ -5,454,089.55
13050	ANTICIPO COPARTICIPACION	\$ 5,454,089.55	\$ 0.00	\$ -5,454,089.55
0	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	\$ 0.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
12880	VENTA DE BIENES MUNICIPALES	\$ 0.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
0	OTRAS CUENTAS DE INGRESO	\$ 25,083,842.89	\$ 0.00	\$ -25,083,842.89
13110	RETENCIONES Y APORTES ANSES	\$ 4,149,582.65	\$ 0.00	\$ -4,149,582.65
13110	RETENCIONES Y APORTES IPS e ITT	\$ 2,231,744.68	\$ 0.00	\$ -2,231,744.68
13220	RETENCION U.P.C.N	\$ 3,421,808.64	\$ 0.00	\$ -3,421,808.64
13240	RETENCION A.T.E	\$ 32,959.87	\$ 0.00	\$ -32,959.87
13260	RETENCION INSTITUTO DE SALTA	\$ 719,742.99	\$ 0.00	\$ -719,742.99
13900	PROVEEDORES	\$ 2,542,660.09	\$ 0.00	\$ -2,542,660.09
13910	SUELDOS A PAGAR	\$ 11,985,343.98	\$ 0.00	\$ -11,985,343.98

Handwritten signature and official stamp of the Municipality of El Jardín.

EJECUCION PRESUPUESTARIA - SEMESTRALPRIMER SEMESTREEJERCICIO: 2023

* Con saldos netos en cuentas asociadas

** Con presupuestos ajustados

*** Incluye Documentos No Cerrados

No Cuenta	Imputación	Neto	Presupuestado	Var. Neto/Presupuesto
0	TOTAL EROGACIONES	\$ 254,523,224.24	\$ 480,000,000.00	\$ 225,476,775.76
0	EROGACIONES CORRIENTES	\$ 219,666,992.35	\$ 388,000,000.00	\$ 168,333,007.65
0	OPERACION	\$ 193,088,364.47	\$ 326,393,148.00	\$ 133,304,783.53
0	CONCEJO DELIBERANTE	\$ 5,046,063.83	\$ 6,426,272.00	\$ 1,380,208.17
24610	DIETAS	\$ 2,528,888.59	\$ 3,890,257.00	\$ 1,361,368.41
24620	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	\$ 407,777.74	\$ 432,251.00	\$ 24,473.26
24630	APORTES PATRONALES	\$ 465,966.43	\$ 807,012.00	\$ 341,045.57
24640	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 1,463,431.06	\$ 1,296,752.00	\$ 166,679.06
24650	ASIGNACION NO REMUNERATIVA	\$ 180,000.00	\$ 0.00	\$ 180,000.00
●	FUNCIONARIOS DE GOBIERNO	\$ 5,388,619.14	\$ 10,974,087.46	\$ 5,585,468.32
24810	REMUNERACIONES	\$ 2,128,766.43	\$ 5,259,649.00	\$ 3,130,882.57
24820	ANTIGÜEDAD	\$ 1,220,291.18	\$ 1,338,444.00	\$ 118,152.82
24830	BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS	\$ 0.00	\$ 56,862.00	\$ 56,862.00
24840	BONIFICACION POR TITULO	\$ 146,684.52	\$ 232,276.00	\$ 85,591.48
24850	PRESENTISMO	\$ 0.00	\$ 152,580.00	\$ 152,580.00
24860	FUNCION MUNICIPAL	\$ 6,384.66	\$ 49,927.00	\$ 43,542.34
24880	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	\$ 380,994.66	\$ 611,497.00	\$ 230,502.34
24890	APORTES PATRONALES	\$ 641,683.29	\$ 1,437,821.00	\$ 796,137.71
24930	ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 452,575.00	\$ 975,092.46	\$ 522,517.46
24940	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 279,239.40	\$ 611,712.00	\$ 332,472.60
24950	BONIFICACION NO REMUNERATIVA	\$ 132,000.00	\$ 248,227.00	\$ 116,227.00
0	PERSONAL PLANTA PERMANENTE	\$ 78,197,713.61	\$ 125,385,024.69	\$ 47,187,311.08
●	25010 REMUNERACIONES	\$ 25,195,452.89	\$ 52,640,417.00	\$ 27,444,964.11
25020	ANTIGÜEDAD	\$ 10,134,924.43	\$ 13,313,056.00	\$ 3,178,131.57
25030	BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS	\$ 6,329,468.11	\$ 4,530,427.00	\$ 1,799,041.11
25040	BONIFICACION POR TITULO	\$ 2,519,401.03	\$ 2,567,635.00	\$ 48,233.97
25050	PRESENTISMO	\$ 1,554,630.49	\$ 3,661,908.00	\$ 2,107,277.51
25060	FUNCION MUNICIPAL	\$ 434,156.58	\$ 1,966,354.00	\$ 1,532,197.42
25080	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	\$ 5,481,383.86	\$ 6,991,553.00	\$ 1,510,169.14
25090	APORTES PATRONALES	\$ 7,800,823.19	\$ 15,994,841.00	\$ 8,194,017.81
25130	ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 7,697,427.50	\$ 18,499,997.69	\$ 10,802,570.19
25140	BONIFICACION NO REMUNERATIVA	\$ 11,050,035.53	\$ 5,218,836.00	\$ 5,831,199.53
0	PERSONAL TRANSITORIO	\$ 7,439,367.92	\$ 22,107,763.85	\$ 14,668,395.93
25210	REMUNERACIONES	\$ 2,502,277.92	\$ 10,870,184.00	\$ 8,367,906.08
25220	ANTIGÜEDAD	\$ 207,504.86	\$ 267,689.00	\$ 60,184.14
25230	BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS	\$ 776,223.67	\$ 16,848.00	\$ 759,375.67

SIMunCon

[Firma]
 López, Carlos Fabián
 INTENDENTE
 Municipalidad El Jardín

HULop - División Sistemas

MUNICIPALIDAD DE EL JARDIN

Pág. 4

EJECUCION PRESUPUESTARIA - SEMESTRALPRIMER SEMESTREEJERCICIO: 2023

* Con saldos netos en cuentas asociadas

** Con presupuestos ajustados

*** Incluye Documentos No Cerrados

No Cuenta	Imputación	Neto	Presupuestado	Var. Neto/Presupuesto
25240	BONIFICACION POR TITULO	\$ 285,507.14	\$ 431,309.00	\$ 165,801.86
25250	PRESENTISMO	\$ 215,664.09	\$ 1,017,197.00	\$ 801,532.91
25260	FUNCION MUNICIPAL	\$ 59,307.62	\$ 341,381.00	\$ 282,073.38
25280	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	\$ 526,846.64	\$ 1,184,017.00	\$ 657,170.36
25290	APORTES PATRONALES	\$ 601,130.46	\$ 2,639,406.00	\$ 2,038,275.54
25330	ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 339,145.00	\$ 4,076,132.85	\$ 3,736,987.85
25340	BONIFICACION NO REMUNERATIVA	\$ 1,945,760.52	\$ 1,263,600.00	\$ 682,160.52
0	BIENES DE CONSUMO	\$ 43,125,554.06	\$ 44,000,000.00	\$ 874,445.94
25410	ARTICULOS DE LIMPIEZA	\$ 3,005,711.10	\$ 1,000,000.00	\$ 2,005,711.10
25420	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 8,488,736.01	\$ 18,000,000.00	\$ 9,511,263.99
25430	IMPRESOS Y UTILES DE OFICINA	\$ 3,707,337.42	\$ 2,000,000.00	\$ 1,707,337.42
25440	OTROS BIENES DE CONSUMO	\$ 454,784.06	\$ 2,500,000.00	\$ 2,045,215.94
25450	PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES	\$ 2,394,609.28	\$ 2,000,000.00	\$ 394,609.28
25460	RACIONAMIENTO Y ALIMENTOS	\$ 6,237,663.10	\$ 4,000,000.00	\$ 2,237,663.10
25470	REPUESTOS	\$ 12,031,492.03	\$ 10,000,000.00	\$ 2,031,492.03
25480	VESTIMENTA	\$ 5,426,920.12	\$ 4,000,000.00	\$ 1,426,920.12
25490	ELEMENTOS DE ALBERGUE	\$ 1,378,300.94	\$ 500,000.00	\$ 878,300.94
0	SERVICIOS	\$ 53,891,045.91	\$ 117,500,000.00	\$ 63,608,954.09
25610	ALQUILERES	\$ 375,250.00	\$ 1,000,000.00	\$ 624,750.00
25620	COMISIONES	\$ 1,076,330.23	\$ 1,000,000.00	\$ 76,330.23
25630	COMUNICACIONES	\$ 1,140,795.30	\$ 1,700,000.00	\$ 559,204.70
25640	CONSERVACION PROPIEDADES MUNICIPALES	\$ 3,211,267.28	\$ 5,000,000.00	\$ 1,788,732.72
25650	CORTESIA Y HOMENAJE	\$ 3,767,860.07	\$ 3,500,000.00	\$ 267,860.07
25660	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 1,630,072.12	\$ 3,000,000.00	\$ 1,369,927.88
25680	FIESTAS PATRIAS Y PATRONALES	\$ 1,213,470.00	\$ 50,000,000.00	\$ 48,786,530.00
25690	FLETES Y ACARRIeos	\$ 1,061,796.18	\$ 3,000,000.00	\$ 1,938,203.82
25710	HONORARIOS A TERCEROS	\$ 4,126,489.93	\$ 5,000,000.00	\$ 873,510.07
25720	OTROS SERVICIOS	\$ 3,398,942.47	\$ 1,700,000.00	\$ 1,698,942.47
25730	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 527,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 473,000.00
25740	REPARACIONES	\$ 4,502,482.26	\$ 10,000,000.00	\$ 5,497,517.74
25750	SEGUROS	\$ 15,692.51	\$ 1,500,000.00	\$ 1,484,307.49
25760	CONSERVACION ALUMBRADO PUBLICO	\$ 1,106,262.41	\$ 5,600,000.00	\$ 4,493,737.59
25770	VIAJES Y MOVILIDAD	\$ 227,400.00	\$ 1,000,000.00	\$ 772,600.00
25780	PASAJES	\$ 8,675,029.90	\$ 2,000,000.00	\$ 6,675,029.90
25790	CONSERVACION CALLES	\$ 5,507,713.47	\$ 3,000,000.00	\$ 2,507,713.47
25800	ACTOS CULTURALES	\$ 0.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00

SMunCan

[Firma]
 López, Carlos Fabian
 INTENDENTE
 Municipalidad El Jardín

H.Lop - División Sistemas

EJECUCION PRESUPUESTARIA - SEMESTRALPRIMER SEMESTREEJERCICIO 2023

* Con saldos netos en cuentas asociadas

** Con presupuestos ajustados

*** Incluye Documentos No Cerrados

No Cuenta	Imputación	Neto	Presupuestado	Var. Neto/Presupuesto
25810	CONSERVACION CAMINOS	\$ 5,199,837.24	\$ 2,000,000.00	\$ -3,199,837.24
25830	CONSERVACION RED DE AGUA	\$ 1,502,630.86	\$ 2,000,000.00	\$ 497,369.14
25840	PAGO DE PEAJE, ESTACIONAMIENTO	\$ 66,013.00	\$ 500,000.00	\$ 433,987.00
25870	RADIO FM MUNICIPAL	\$ 30,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,470,000.00
25900	CONSERVACION CEMENTERIO	\$ 802,296.26	\$ 1,000,000.00	\$ 197,703.74
25965	ALQUILAMIENTO	\$ 1,746,350.00	\$ 2,500,000.00	\$ 753,650.00
25966	CURSOS DE CAPACITACION	\$ 325,000.00	\$ 500,000.00	\$ 175,000.00
25969	CONSERVACION DE CAMPING	\$ 1,386,200.00	\$ 2,500,000.00	\$ 1,113,800.00
25971	FESTIVAL FOLCLORICO	\$ 0.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00
25972	CONSERVACION CIC	\$ 0.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00
25975	CONSERVACION ESPACIOS VERDES	\$ 734,940.00	\$ 2,000,000.00	\$ 1,265,060.00
25977	SEGUROS ART	\$ 533,924.42	\$ 0.00	\$ -533,924.42
0	TRANSFERENCIAS	\$ 26,578,627.88	\$ 42,500,000.00	\$ 15,921,372.12
26010	AYUDA A ENTIDADES EDUCACIONALES	\$ 4,747,922.83	\$ 2,000,000.00	\$ -2,747,922.83
26020	AYUDA A ENTIDADES RELIGIOSAS	\$ 978,534.35	\$ 300,000.00	\$ -678,534.35
26030	AYUDA A ENTIDADES DEPORT. Y CULTURAL	\$ 4,545,959.00	\$ 2,000,000.00	\$ -2,545,959.00
26040	AYUDA A POBRES DE SOLEMNIDAD	\$ 8,020,397.74	\$ 6,750,000.00	\$ -1,270,397.74
26050	AYUDA PUESTO SANITARIO - HOSPITAL	\$ 732,701.00	\$ 1,000,000.00	\$ 267,299.00
26060	AYUDA A PUESTO POLICIAL	\$ 0.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00
26070	SUBVENCIONES VARIAS	\$ 0.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
26100	PROGRAMA MUNICIPAL PAN CASERO	\$ 121,236.00	\$ 368,708.00	\$ 237,472.00
26110	PROYAS	\$ 308,000.00	\$ 6,000,000.00	\$ 5,692,000.00
26111	BECAS	\$ 0.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00
26112	ASISALIM Y COMEDORES COMUNITARIOS	\$ 1,138,171.96	\$ 2,500,000.00	\$ 1,361,828.04
26117	CAMPANIA DENGUE	\$ 0.00	\$ 753,278.00	\$ 753,278.00
26118	PROGRAMAS SOCIALES	\$ 3,273,702.00	\$ 3,781,292.00	\$ 507,590.00
26125	CONVENIO VALIDAD	\$ 0.00	\$ 14,056,722.00	\$ 14,056,722.00
26126	CONVENIO NACION TEXTIL Y PANIF.	\$ 2,712,003.00	\$ 0.00	\$ -2,712,003.00
0	CREDITO ADICIONAL EROGAC. CORRIENTES	\$ 0.00	\$ 19,106,852.00	\$ 19,106,852.00
26160	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 0.00	\$ 3,744,843.00	\$ 3,744,843.00
26170	INDEMNIZACIONES	\$ 0.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00
26180	CREDITO ADIC. PARA MEJORAS SALARIALES	\$ 0.00	\$ 13,862,009.00	\$ 13,862,009.00
0	EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 32,981,532.59	\$ 92,000,000.00	\$ 59,018,467.41
0	INVERSION FISICA	\$ 32,981,532.59	\$ 92,000,000.00	\$ 59,018,467.41
0	BIENES DE CAPITAL	\$ 4,056,908.00	\$ 42,000,000.00	\$ 37,943,092.00
26230	HERRAMIENTAS	\$ 0.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00

SIMinCon

HULap - División Sistemas

EJECUCION PRESUPUESTARIA - SEMESTRALPRIMER SEMESTREEJERCICIO: 2023

* Con saldos netos en cuentas asociadas

** Con presupuestos ajustados

*** Incluye Documentos No Cerrados

No Cuenta	Imputación	Neto	Presupuestado	Var. Neto/Presupuesto
26260	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRABAJO	\$ 0.00	\$ 15,000,000.00	\$ 15,000,000.00
26280	MOBLAJE	\$ 362,996.00	\$ 1,000,000.00	\$ 637,004.00
26290	OTROS BIENES DE CAPITAL	\$ 0.00	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00
26360	ADQUISICION RODADOS	\$ 0.00	\$ 15,000,000.00	\$ 15,000,000.00
26405	ADQUISICION DE EQUIPOS	\$ 0.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
26424	PROYECTO FORTAL	\$ 3,693,912.00	\$ 0.00	\$ -3,693,912.00
0	TRABAJO PUBLICO	\$ 28,924,624.59	\$ 50,000,000.00	\$ 21,075,375.41
26500	CONSTR VIV. AYUDA MUTUA	\$ 0.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
26505	CONSTR.ADOQUINADO	\$ 0.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00
26509	CONSTR CORDON CLNETA	\$ 0.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
26510	AMPLIACION RED DE AGUA	\$ 0.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
26513	ENCALZAMIENTO RIOS	\$ 1,743,757.44	\$ 3,500,000.00	\$ 1,756,242.56
26521	CONSTR RED DE CLOACAS	\$ 0.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00
26524	SUBDIVISION TERRENOS	\$ 0.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00
26526	MEJORA ALUMBRADO PUBLICO	\$ 0.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
26529	CONSTR MERCADO ARTESANAL	\$ 0.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00
26535	NUEVO LOTE0	\$ 0.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
26538	RECAMBIO DE LUMINARIAS LED	\$ 0.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
26541	CONV REFACCION ESCUELAS	\$ 8,019,303.19	\$ 0.00	\$ -8,019,303.19
26542	CONSTR PUENTE EN EL PUEBLO	\$ 0.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
26543	CONSTR NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL	\$ 0.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00
26544	CONSTR PASEO SALUD	\$ 0.00	\$ 3,500,000.00	\$ 3,500,000.00
26545	SALA VELATORIA	\$ 0.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
26547	CERCADO Y MEJORA CANCHA DE FUTBOL	\$ 0.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00
26550	CONSTR COLEGIO SECUNDARIO	\$ 0.00	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00
26551	ADOQUINADO ACCESO AL PUEBLO ETAPA.	\$ 19,161,563.96	\$ 0.00	\$ -19,161,563.96
0	OTRAS CUENTAS DE EGRESOS	\$ 1,874,699.30	\$ 0.00	\$ -1,874,699.30
28130	BOL. MACRO CTA 31000941349968-9	\$ 1,552,174.75	\$ 0.00	\$ -1,552,174.75
28140	BOL. NACION CTA 4532034235	\$ 140,870.80	\$ 0.00	\$ -140,870.80
28160	BOL. NACION CTA 4530049796	\$ 48,653.62	\$ 0.00	\$ -48,653.62
28304	BOL. MACRO CTA 31000940619157-6	\$ 133,000.13	\$ 0.00	\$ -133,000.13

Mayor Carlos Fabian
 ALFONSO
 Municipalidad El Jardín

SMInCan

HLLp - División Sistemas

II B) SITUACIÓN DEL TESORO AL 30/06/2023

MUNICIPALIDAD DE EL JARDIN

SITUACION DEL TESORO

EJERCICIO 2023

AL 30/06/2023

CONCEPTO	
1) Valores Activos	\$ 2.878.046
Caja	\$ -
Bancos	\$ 2.878.046
Cuentas a cobrar	\$ -
Organismos Descentralizados	\$ -
Tesorería General Municipal	\$ -
Otros	\$ -
2) Valores Pasivos	\$ 25.093.843
Remuneraciones al Personal	\$ 11.995.344
Aportes de Previsión Social	\$ 4.149.583
Aportes para Obra Social	\$ 2.951.488
Proveedores	\$ 2.542.660
Contratistas	\$ -
Tesorería General Municipal	\$ -
Organismos Descentralizados y otros (UPCN- ATE- AFIP)	\$ 3.454.769
3) Diferencia (1-2)	-\$ 22.215.797

López Carlos
Intendente
Municipalidad de El Jardín



II C) SITUACIÓN DE DEUDA AL 30/06/2023



Municipalidad de El Jardín

Departamento La Candelaria - Salta



SALDO A PROVEEDORES

**Primer Semestre
2023**

Denominación	CUIT	Comprobante	RUBRO	Importe
AUTOSOL	30-70833650-1	0034-00007482	REPARACIONES	\$ 89.999,99
GRUPO CONDOR SH	30-70006184-8	0005-00005065	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 201.090,02
LAROCCA SALTA NEUMATICOS	30-70986670-9	0004-00019024	REPARACIONES	\$ 575.500,00
ARGAÑARAZ MARCELO ANDRES	20-20124802-8	00002-00000351	RACIONAMIENTO Y ALIMENTOS	\$ 200.380,00
REPUESTERA DON SURCO SOCIEDAD SIMPLE DE CATTERINUZZI LUIS ANDRES, AREVALO SEBASTIAN	30-71664299-9	00001-00004770	REPUESTOS	\$ 187.100,00
REPUESTERA DON SURCO SOCIEDAD SIMPLE DE CATTERINUZZI LUIS ANDRES, AREVALO SEBASTIAN	30-71664299-9	00001-00004774	REPUESTOS	\$ 200.200,00
ALIVIAR SAS	33-71658784-9	00010-00005336	AYUDA A POBRES DE SOLEMNIDAD	\$ 503.500,00
LIBRERÍA SAN PABLO SRL	30-58351679-0	0067-00079360	IMPRESOS Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 108.090,50
LESCANO JOANA MELINA DEL VALLE	27-33816873-5	00001-00000034	CONSERVACION PROPIEDAD MUNICIPAL	\$ 130.000,00
TAPIA CARLOS MARCELO	20-24810208-0	00001-00000077	REPUESTOS Y REPARACIONES	\$ 198.900,00
MUÑOZ CARO NICOLAS ALEJANDRO	20-28633593-5	00003-00000258	ALOJAMIENTO	\$ 125.000,00
OTROS PROVEEDORES				\$ 22.899,58
				\$ 2.542.660,09

Ing. Carlos Tapia
Intendente Municipal
Municipalidad de El Jardín

II D) CONVENIOS PARA LA EJECUCIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS PROVINCIALES AL
30/06/2023



Municipalidad de El Jardín
Departamento La Candelaria - Salta



EJERCICIO 2023 Primer Trimestre

OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN AL 31/03/2023

Obra por Administración		Obra Ejecutada por Terceros			Importe Ejecutado en el Ejercicio 2023 Primer Trimestre	Importe Total Ejecutado hasta el 31/03/2023	Fuente de Financiamiento
Denominación de la Obra	Técnico y/o Profesional Responsable	Denominación de la Obra	Empresa Contratista	N° de CUIT/Registro Prov. / Contrat.			
		ENCAUZAMIENTO DE RIOS	AGCON S.A.S	30-71743960-7	\$ 1.743.757,44	\$ 1.743.757,44	OBRAS PÚBLICAS
		CONV. REFACCION ESCUELAS	TODO CONSTRUCCIONES	20-3309923-0	\$ 8.019.303,19	\$ 8.019.303,19	OBRAS PÚBLICAS
		ADOQUINADO ACCESO AL PUEBLO ETAPA I	TODO CONSTRUCCIONES	20-3309923-0	\$ 10.222.363,00	\$ 10.222.363,00	OBRAS PÚBLICAS
TOTAL ANUAL EJECUTADO					\$ 19.985.423,63	\$ 19.985.423,63	

[Handwritten signature]
Municipalidad de El Jardín
Departamento La Candelaria - Salta

ANEXO III

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE
RECURSOS Y GASTOS, SITUACIÓN DEL
TESORO Y SITUACIÓN DE DEUDA AL
30/09/2023

III A) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS AL 30/09/2023

Op y dr



Municipalidad de El Jardín

Departamento La Candelaria - Santa



EL JARDÍN, 25 Octubre del 2023

Presidente

Concejo Deliberante

S _____ D _____

REF. TERCER TRIMESTRE 2023

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Intendente Municipal de la Localidad de El Jardín, a los efectos de elevar a ese Cuerpo el correspondiente **INFORME TERCER TRIMESTRE**, perteneciente al Ejercicio 2023.

Que se presenta informe a ese cuerpo para su análisis y tratamiento en la Orden del Día que corresponda y sin nada más que agregar, saludo a la Presidente del Concejo Deliberante y al Cuerpo Legislativo de mi mayor consideración

Sin otro motivo en particular,

RECIBIDO

López, Carlos Fabian
INTENDENTE
Municipalidad El Jardín

López, Carlos Fabian
INTENDENTE
Municipalidad El Jardín

68

EJECUCION PRESUPUESTARIA - TRIMESTRAL**TERCER TRIMESTRE****EJERCICIO:2023**

* Con saldos netos en cuentas asociadas

** Con presupuestos ajustados

*** Incluye Documentos No Cerrados

Nro Cuenta	Imputación	Neto	Presupuestado	Var. Neto/Presupuestado
0	TOTAL RECURSOS	\$ 423,334,217.64	\$ 480,000,000.00	\$ 56,665,782.36
0	RECURSOS CORRIENTES	\$ 391,652,872.52	\$ 479,000,000.00	\$ 87,347,127.48
0	DE JURIDICCION MUNICIPAL	\$ 5,052,559.43	\$ 6,860,000.00	\$ 1,807,440.57
0	TASAS MUNICIPALES	\$ 3,282,087.15	\$ 6,500,000.00	\$ 3,217,912.85
11030	ACTIVIDADES VARIAS	\$ 0.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
11050	DERECHO DE PISO Y VENTA AMBULANTE	\$ 0.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
11090	DERECHO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICA	\$ 0.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
11130	DERECHOS DE CEMENTERIO	\$ 52,600.00	\$ 100,000.00	\$ 47,400.00
11140	GUIA DE GANADO	\$ 76,300.00	\$ 100,000.00	\$ 23,700.00
11160	SELLADOS	\$ 0.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
11220	TASA GRAL. INMUEBLES	\$ 1,027,368.03	\$ 2,000,000.00	\$ 972,631.97
11230	IMPUESTO AUTOMOTOR	\$ 374,463.00	\$ 500,000.00	\$ 125,537.00
11241	SERVICIO AGUA	\$ 0.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
11244	DESAGOTE DE POZOS	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 0.00
11170	EXPEDICION DE CARNET	\$ 40,400.00	\$ 200,000.00	\$ 159,600.00
11245	TASA COMERCIAL	\$ 686,900.00	\$ 0.00	\$ -686,900.00
11246	PERMISO DE HABILITACION MUNICIPAL	\$ 67,350.00	\$ 100,000.00	\$ 32,650.00
11247	IMPUESTO INMOBILIARIO	\$ 856,706.12	\$ 2,000,000.00	\$ 1,143,293.88
0	OTROS INGRESOS DE JURISD.MUNICIPAL	\$ 1,770,472.28	\$ 360,000.00	\$ -1,410,472.28
11390	INGRESOS VARIOS	\$ 770,806.00	\$ 160,000.00	\$ -610,806.00
11453	ALQUILERES	\$ 0.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00
11454	UTILIZACION DE ESPACIOS PUBLICOS	\$ 999,666.28	\$ 0.00	\$ -999,666.28
0	DE OTRAS JURISDICCIONES	\$ 337,546,830.19	\$ 458,083,278.00	\$ 120,536,447.81
11600	FONDO COMPENSADOR REGALIAS	\$ 0.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
11610	COPARTICIPACION NACIONAL	\$ 230,793,984.28	\$ 311,440,692.00	\$ 80,646,707.72
11620	COPARTICIPACION PROVINCIAL	\$ 104,345,155.73	\$ 141,502,586.00	\$ 37,157,430.27
11630	REGALIAS PETROLERAS	\$ 345,953.61	\$ 0.00	\$ -345,953.61
11640	REGALIAS GAS	\$ 915,524.96	\$ 0.00	\$ -915,524.96
11642	PROGRAMAS SOCIALES	\$ 890,529.86	\$ 3,781,292.00	\$ 2,890,762.14
11648	PAN CASERO	\$ 255,681.75	\$ 358,708.00	\$ 103,026.25
0	FINANCIAMIENTO POR CONVENIOS	\$ 49,053,482.90	\$ 14,056,722.00	\$ -34,996,760.90
0	APORTES NO REINTEGRABLES	\$ 49,053,482.90	\$ 14,056,722.00	\$ -34,996,760.90
15000	CONVENIO VIALIDAD	\$ 1,155,086.30	\$ 14,056,722.00	\$ 12,901,635.70
15002	CONVENIO REFACCION ESCUELA	\$ 8,019,303.16	\$ 0.00	\$ -8,019,303.16
15017	PROGRAMA ASISTENCIA FCIERA	\$ 14,705,000.00	\$ 0.00	\$ -14,705,000.00
15023	CONV MIN DE EDUC PROVINCIAL	\$ 200,000.00	\$ 0.00	\$ -200,000.00

SiMunCon

López, Carlos Fabian
INTENDENTE
Municipalidad El Jardín.

HuLop - División Sistemas

Op y Ar

EJECUCION PRESUPUESTARIA - TRIMESTRALTERCER TRIMESTREEJERCICIO:2023

* Con saldos netos en cuentas asociadas

** Con presupuestos ajustados

*** Incluye Documentos No Cerrados

Nro Cuenta	Imputación	Neto	Presupuestado	Var. Neto/Presupuestado
15030	ADOQ Y CORD CUNETAS ACCESO AL PUEBL	\$ 19,161,568.63	\$ 0.00	\$-19,161,568.63
15031	CONV ENCAUZ Y DEFENSA DE RIO	\$ 5,812,524.81	\$ 0.00	\$-5,812,524.81
0	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 5,897,044.79	\$ 1,000,000.00	\$-4,897,044.79
0	USO DE CREDITO	\$ 5,897,044.79	\$ 0.00	\$-5,897,044.79
13050	ANTICIPO COPARTICIPACION	\$ 5,897,044.79	\$ 0.00	\$-5,897,044.79
0	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	\$ 0.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
12880	VENTA DE BIENES MUNICIPALES	\$ 0.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
0	OTRAS CUENTAS DE INGRESO	\$ 25,784,300.33	\$ 0.00	\$-25,784,300.33
13110	RETENCIONES Y APORTES ANSES	\$ 4,036,081.48	\$ 0.00	\$-4,036,081.48
13210	RETENCIONES Y APORTES IPS e ITT	\$ 2,167,407.64	\$ 0.00	\$-2,167,407.64
13220	RETENCION U.P.C.N.	\$ 2,997,481.69	\$ 0.00	\$-2,997,481.69
13240	RETENCION A.T.E.	\$ 56,867.34	\$ 0.00	\$-56,867.34
13260	RETENCION INSTITUTO DE SALTA	\$ 858,874.91	\$ 0.00	\$-858,874.91
13900	PROVEEDORES	\$ 447,997.30	\$ 0.00	\$-447,997.30
13910	SUELDOS A PAGAR	\$ 15,219,589.97	\$ 0.00	\$-15,219,589.97



López, Carlos Fabian
INTENDENTE
Municipalidad El Jardín

EJECUCION PRESUPUESTARIA - TRIMESTRALTERCER TRIMESTREEJERCICIO:2023

* Con saldos netos en cuentas asociadas

** Con presupuestos ajustados

*** Incluye Documentos No Cerrados

Nro Cuenta	Imputación	Neto	Presupuestado	Var. Neto/Presupuestado
0	TOTAL EROGACIONES	\$ 423,334,217.64	\$ 480,000,000.00	\$ 56,665,782.36
0	EROGACIONES CORRIENTES	\$ 376,440,734.72	\$ 388,000,000.00	\$ 11,559,265.28
0	OPERACION	\$ 320,985,669.01	\$ 326,393,148.00	\$ 5,407,478.99
0	CONCEJO DELIBERANTE	\$ 8,430,855.12	\$ 6,426,272.00	\$ -2,004,583.12
24610	DIETAS	\$ 4,005,264.63	\$ 3,890,257.00	\$ -115,007.63
24620	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	\$ 407,777.74	\$ 432,251.00	\$ 24,473.26
24630	APORTES PATRONALES	\$ 700,065.88	\$ 807,012.00	\$ 106,946.12
24640	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 2,867,746.87	\$ 1,296,752.00	\$ -1,570,994.87
24650	ASIGNACION NO REMUNERATIVA	\$ 450,000.00	\$ 0.00	\$ -450,000.00
0	FUNCIONARIOS DE GOBIERNO	\$ 8,880,818.96	\$ 10,974,087.46	\$ 2,093,268.50
24810	REMUNERACIONES	\$ 3,647,226.55	\$ 5,259,649.00	\$ 1,612,422.45
24820	ANTIGUEDAD	\$ 2,051,281.35	\$ 1,338,444.00	\$ -712,837.35
24830	BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS	\$ 0.00	\$ 56,862.00	\$ 56,862.00
24840	BONIFICACION POR TITULO	\$ 246,752.01	\$ 232,276.00	\$ -14,476.01
24850	PRESENTISMO	\$ 0.00	\$ 152,580.00	\$ 152,580.00
24860	FUNCION MUNICIPAL	\$ 10,740.24	\$ 49,927.00	\$ 39,186.76
24880	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	\$ 380,994.66	\$ 611,497.00	\$ 230,502.34
24890	APORTES PATRONALES	\$ 1,039,338.95	\$ 1,437,821.00	\$ 398,482.05
24930	ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 716,750.00	\$ 975,092.46	\$ 258,342.46
24940	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 469,735.20	\$ 611,712.00	\$ 141,976.80
24950	BONIFICACION NO REMUNERATIVA	\$ 318,000.00	\$ 248,227.00	\$ -69,773.00
0	PERSONAL PLANTA PERMANENTE	\$ 130,519,831.98	\$ 125,385,024.69	\$ -5,134,807.29
25010	REMUNERACIONES	\$ 43,201,353.67	\$ 52,640,417.00	\$ 9,439,063.33
25020	ANTIGUEDAD	\$ 17,123,117.86	\$ 13,313,056.00	\$ -3,810,061.86
25030	BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS	\$ 10,858,635.06	\$ 4,530,427.00	\$ -6,328,208.06
25040	BONIFICACION POR TITULO	\$ 4,239,866.22	\$ 2,567,635.00	\$ -1,672,231.22
25050	PRESENTISMO	\$ 2,615,808.63	\$ 3,661,908.00	\$ 1,046,099.37
25060	FUNCION MUNICIPAL	\$ 730,336.15	\$ 1,966,354.00	\$ 1,236,017.85
25080	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	\$ 5,481,393.86	\$ 6,991,553.00	\$ 1,510,159.14
25090	APORTES PATRONALES	\$ 12,693,288.57	\$ 15,994,841.00	\$ 3,301,552.43
25130	ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 12,049,710.00	\$ 18,499,997.69	\$ 6,450,287.69
25140	BONIFICACION NO REMUNERATIVA	\$ 21,526,321.97	\$ 5,218,836.00	\$ -16,307,485.97
0	PERSONAL TRANSITORIO	\$ 12,357,424.65	\$ 22,107,763.85	\$ 9,750,339.20
25210	REMUNERACIONES	\$ 4,219,109.37	\$ 10,870,184.00	\$ 6,651,074.63
25220	ANTIGUEDAD	\$ 344,346.70	\$ 267,689.00	\$ -76,657.70
25230	BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS	\$ 1,314,222.74	\$ 16,848.00	\$ -1,297,374.74

SiMunCon

HuLop Division Sistemas

López, Carlos Fabian
 INTENDENTE
 Municipalidad El Jardín

71

EJECUCION PRESUPUESTARIA - TRIMESTRAL**TERCER TRIMESTRE****EJERCICIO:2023**

* Con saldos netos en cuentas asociadas

** Con presupuestos ajustados

*** Incluye Documentos No Cerrados

Nro Cuenta	Imputación	Neto	Presupuestado	Var. Neto/Presupuestado
25240	BONIFICACION POR TITULO	\$ 430,715.01	\$ 431,309.00	\$ 593.99
25250	PRESENTISMO	\$ 358,210.41	\$ 1,017,197.00	\$ 658,986.59
25260	FUNCION MUNICIPAL	\$ 98,507.86	\$ 341,381.00	\$ 242,873.14
25280	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	\$ 526,846.64	\$ 1,184,017.00	\$ 657,170.36
25290	APORTES PATRONALES	\$ 962,126.49	\$ 2,639,406.00	\$ 1,677,279.51
25330	ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 519,940.00	\$ 4,076,132.85	\$ 3,556,192.85
25340	BONIFICACION NO REMUNERATIVA	\$ 3,583,399.44	\$ 1,263,600.00	\$ -2,319,799.44
0	BIENES DE CONSUMO	\$ 65,637,027.56	\$ 44,000,000.00	\$ -21,637,027.56
25410	ARTICULOS DE LIMPIEZA	\$ 2,147,733.49	\$ 1,000,000.00	\$ -1,147,733.49
25420	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 16,396,991.25	\$ 18,000,000.00	\$ 1,603,008.75
25430	IMPRESOS Y UTILES DE OFICINA	\$ 5,163,218.71	\$ 2,000,000.00	\$ -3,163,218.71
25440	OTROS BIENES DE CONSUMO	\$ 1,541,401.38	\$ 2,500,000.00	\$ 958,598.62
25450	PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES	\$ 3,796,608.88	\$ 2,000,000.00	\$ -1,796,608.88
25460	RACIONAMIENTO Y ALIMENTOS	\$ 11,414,741.29	\$ 4,000,000.00	\$ -7,414,741.29
25470	REPUESTOS	\$ 15,994,232.15	\$ 10,000,000.00	\$ -5,994,232.15
25480	VESTIMENTA	\$ 7,803,799.47	\$ 4,000,000.00	\$ -3,803,799.47
25490	ELEMENTOS DE ALBERGUE	\$ 1,378,300.94	\$ 500,000.00	\$ -878,300.94
0	SERVICIOS	\$ 95,159,710.73	\$ 117,500,000.00	\$ 22,340,289.27
25610	ALQUILERES	\$ 815,172.00	\$ 1,000,000.00	\$ 184,828.00
25620	COMISIONES	\$ 1,750,552.81	\$ 1,000,000.00	\$ -750,552.81
25630	COMUNICACIONES	\$ 1,550,421.14	\$ 1,700,000.00	\$ 149,578.86
25640	CONSERVACION PROPIEDADES MUNICIPAL	\$ 9,402,206.03	\$ 5,000,000.00	\$ -4,402,206.03
25650	CORTESIA Y HOMENAJE	\$ 5,386,584.80	\$ 3,500,000.00	\$ -1,886,584.80
25660	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 2,693,195.20	\$ 3,000,000.00	\$ 306,804.80
25680	FIESTAS PATRIAS Y PATRONALES	\$ 8,289,324.14	\$ 50,000,000.00	\$ 41,710,675.86
25690	FLETES Y ACARREOS	\$ 3,863,496.18	\$ 3,000,000.00	\$ -863,496.18
25710	HONORARIOS A TERCEROS	\$ 6,727,725.63	\$ 5,000,000.00	\$ -1,727,725.63
25720	OTROS SERVICIOS	\$ 6,381,982.47	\$ 1,700,000.00	\$ -4,681,982.47
25730	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 993,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 7,000.00
25740	REPARACIONES	\$ 7,134,960.35	\$ 10,000,000.00	\$ 2,865,039.65
25750	SEGUROS	\$ 792,256.50	\$ 1,500,000.00	\$ 707,743.50
25760	CONSERVACION ALUMBRADO PUBLICO	\$ 1,164,847.71	\$ 5,600,000.00	\$ 4,435,152.29
25770	VIATICOS Y MOVILIDAD	\$ 397,900.00	\$ 1,000,000.00	\$ 602,100.00
25780	PASAJES	\$ 11,886,896.90	\$ 2,000,000.00	\$ -9,886,896.90
25790	CONSERVACION CALLES	\$ 8,353,981.72	\$ 3,000,000.00	\$ -5,353,981.72
25800	ACTOS CULTURALES	\$ 0.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00

SiMunCon

HuLop y División Sistemas

López Carlos Fabian 72
 INTENDENTE
 del El Jardín

Op y dy

EJECUCION PRESUPUESTARIA - TRIMESTRAL**TERCER TRIMESTRE****EJERCICIO:2023**

* Con saldos netos en cuentas asociadas

** Con presupuestos ajustados

*** Incluye Documentos No Cerrados

Nro Cuenta	Imputación	Neto	Presupuestado	Var. Neto/Presupuestado
25810	CONSERVACION CAMINOS	\$ 7,067,016.92	\$ 2,000,000.00	\$-5,067,016.92
25830	CONSERVACION RED DE AGUA	\$ 3,017,604.47	\$ 2,000,000.00	\$-1,017,604.47
25840	PAGO DE PEAJE, ESTACIONAMIENTO	\$ 122,072.00	\$ 500,000.00	\$ 377,928.00
25870	RADIO FM MUNICIPAL	\$ 30,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,470,000.00
25900	CONSERVACION CEMENTERIO	\$ 802,296.26	\$ 1,000,000.00	\$ 197,703.74
25965	ALOJAMIENTO	\$ 2,286,450.00	\$ 2,500,000.00	\$ 213,550.00
25966	CURSOS DE CAPACITACION	\$ 1,148,000.00	\$ 500,000.00	\$-648,000.00
25969	CONSERVACION DE CAMPING	\$ 1,386,200.00	\$ 2,500,000.00	\$ 1,113,800.00
25971	FESTIVAL FOLCLORICO	\$ 0.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00
25972	CONSERVACION CIC	\$ 0.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00
25975	CONSERVACION ESPACIOS VERDES	\$ 943,140.00	\$ 2,000,000.00	\$ 1,056,860.00
25977	SEGUROS ART	\$ 772,427.50	\$ 0.00	\$-772,427.50
0	TRANSFERENCIAS	\$ 55,455,065.71	\$ 42,500,000.00	\$-12,955,065.71
26010	AYUDA A ENTIDADES EDUCACIONALES	\$ 8,014,839.83	\$ 2,000,000.00	\$-6,014,839.83
26020	AYUDA A ENTIDADES RELIGIOSAS	\$ 2,669,584.48	\$ 300,000.00	\$-2,369,584.48
26030	AYUDA A ENTIDADES DEPORT.Y CULTURAL	\$ 7,480,172.00	\$ 2,000,000.00	\$-5,480,172.00
26040	AYUDA A POBRES DE SOLEMNIDAD	\$ 22,569,575.44	\$ 6,750,000.00	\$-15,819,575.44
26050	AYUDA PUESTO SANITARIO - HOSPITAL	\$ 732,701.00	\$ 1,000,000.00	\$ 267,299.00
26060	AYUDA A PUESTO POLICIAL	\$ 0.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00
26070	SUBVENCIONES VARIAS	\$ 0.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
26100	PROGRAMA MUNICIPAL PAN CASERO	\$ 294,751.00	\$ 358,708.00	\$ 63,957.00
26110	PROMAS	\$ 2,273,000.00	\$ 6,000,000.00	\$ 3,727,000.00
26111	BECAS	\$ 0.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00
26112	ASIS ALIM Y COMEDORES COMUNITARIOS	\$ 3,634,671.96	\$ 2,500,000.00	\$-1,134,671.96
26117	CAMPANIA DENGUE	\$ 0.00	\$ 753,278.00	\$ 753,278.00
26118	PROGRAMAS SOCIALES	\$ 3,991,602.00	\$ 3,781,292.00	\$-210,310.00
26125	CONVENIO VIALIDAD	\$ 0.00	\$ 14,056,722.00	\$ 14,056,722.00
26126	CONVENIO NACION TEXTIL Y PANIF.	\$ 2,740,500.00	\$ 0.00	\$-2,740,500.00
26127	PROYECTO NACION BANCO HERRAMIENT.	\$ 1,053,668.00	\$ 0.00	\$-1,053,668.00
0	CREDITO ADICIONAL EROGAC.CORRIENTES	\$ 0.00	\$ 19,106,852.00	\$ 19,106,852.00
26160	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ 0.00	\$ 3,744,843.00	\$ 3,744,843.00
26170	INDEMNIZACIONES	\$ 0.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00
26180	CREDITO ADIC. PARA MEJORAS SALARIALE	\$ 0.00	\$ 13,862,009.00	\$ 13,862,009.00
0	EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 45,408,248.44	\$ 92,000,000.00	\$ 46,591,751.56
0	INVERSION FISICA	\$ 45,408,248.44	\$ 92,000,000.00	\$ 46,591,751.56
0	BIENES DE CAPITAL	\$ 4,056,908.00	\$ 42,800,000.00	\$ 37,943,092.00

SiMunCon

HuLop - División Sistemas

Lopez, Carlos
INTENDENTE
Municipalidad El Jardín

EJECUCION PRESUPUESTARIA - TRIMESTRALTERCER TRIMESTREEJERCICIO:2023

* Con saldos netos en cuentas asociadas

** Con presupuestos ajustados

*** Incluye Documentos No Cerrados

Nro Cuenta	Imputación	Neto	Presupuestado	Var. Neto/Presupuestado
26230	HERRAMIENTAS	\$ 0.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
26260	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRABAJO	\$ 0.00	\$ 15,000,000.00	\$ 15,000,000.00
26280	MOBLAJE	\$ 362,996.00	\$ 1,000,000.00	\$ 637,004.00
26290	OTROS BIENES DE CAPITAL	\$ 0.00	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00
26360	ADQUISICION RODADOS	\$ 0.00	\$ 15,000,000.00	\$ 15,000,000.00
26405	ADQUISICION DE EQUIPOS	\$ 0.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
26424	PROYECTO PROTAL	\$ 3,693,912.00	\$ 0.00	\$ -3,693,912.00
0	TRABAJOS PUBLICOS	\$ 41,351,340.44	\$ 50,000,000.00	\$ 8,648,659.56
26500	CONSTR VIV. AYUDA MUTUA	\$ 0.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
26505	CONSTR ADOQUINADO	\$ 0.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00
26509	CONSTR CORDON CUNETA	\$ 0.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
26510	AMPLIACION RED DE AGUA	\$ 0.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
26513	ENCAUZAMIENTO RIOS	\$ 5,231,272.33	\$ 3,500,000.00	\$ -1,731,272.33
26521	CONTR RED DE CLOACAS	\$ 0.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00
26524	SUBDIVISION TERRENOS	\$ 0.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00
26526	MEJORA ALUMBRADO PUBLICO	\$ 0.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
26529	CONSTR MERCADO ARTESANAL	\$ 0.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00
26535	NUEVO LOTE0	\$ 0.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
26538	RECAMBIO DE LUMINARIAS LED	\$ 0.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
26541	CONV REFACCION ESCUELAS	\$ 8,019,303.19	\$ 0.00	\$ -8,019,303.19
26542	CONSTR PUENTE EN EL PUEBLO	\$ 0.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
26543	CONSTR NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL	\$ 0.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00
26544	CONSTR PASEO SALUD	\$ 0.00	\$ 3,500,000.00	\$ 3,500,000.00
26545	SALA VELATORIA	\$ 0.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
26547	CERCADO Y MEJORA CANCHA DE FUTBOL	\$ 0.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00
26550	CONSTR COLEGIO SECUNDARIO	\$ 0.00	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00
26551	ADOQUINADO ACCESO AL PUEBLO ETAPA I	\$ 28,100,764.92	\$ 0.00	\$ -28,100,764.92
0	OTRAS CUENTAS DE EGRESOS	\$ 1,485,234.48	\$ 0.00	\$ -1,485,234.48
28130	BCO. MACRO CTA. 31000941349968-9	\$ 500,263.92	\$ 0.00	\$ -500,263.92
28140	BCO. NACION CTA. 4532034235	\$ 140,870.80	\$ 0.00	\$ -140,870.80
28160	BCO. NACION CTA. 4530049796	\$ 48,653.62	\$ 0.00	\$ -48,653.62
28170	CAJA	\$ 611,543.41	\$ 0.00	\$ -611,543.41
28304	BCO. MACRO CTA. 31000940619157-6	\$ 183,902.73	\$ 0.00	\$ -183,902.73

SiMunCon

Carlos Fabian Lopez
 López, Carlos Fabian
 INTENDENTE
 Municipalidad de El Jardín

HuLop - División Sistemas

Op y Ar

74

III B) SITUACIÓN DEL TESORO AL 30/09/2023

CONCEPTO		
1) Valores Activos		
Caja	\$	1.485.234
Bancos	\$	611.543
Cuentas a cobrar	\$	873.691
Organismos Descentralizados	\$	-
Tesoreria General Municipal	\$	-
Otros	\$	-
2) Valores Pasivos		
Remuneraciones al Personal	\$	25.784.300
Aportes de Previsión Social	\$	15.219.590
Aportes para Obra Social	\$	4.036.081
Proveedores	\$	3.026.283
Contratistas	\$	447.997
Tesoreria General Municipal	\$	-
Organismos Descentralizados y otros (UPCN- ATE- AFIP)	\$	-
	\$	3.054.349
3) Diferencia (1-2)	\$	24.299.066

III C) SITUACIÓN DE DEUDA AL 30/09/2023



Municipalidad de El Barón

Departamento La Candelaria - Salta



COMPOSICIÓN DEL SALDO A PROVEEDORES

SEPTIEMBRE 2023

Denominación	CUIT	Comprobante	RUBRO	Importe
Tuto Bazar S.R.L.	30-71608887-8	00003-00001078	Otros Bienes de Consumo	\$ 80.997,30
Magdalena del Valle Giacom	27-05262716-3	0200-00003565	Repuestos	\$ 100.000,00
Magdalena del Valle Giacom	27-05262716-3	0200-00003595	Repuestos	\$ 257.000,00
				\$ 447.997,30

Carlos Fabian
Lopez
Intendente
Municipalidad El Barón



Escalado con validación

87

78

ANEXO IV

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES A JUNIO DE 2022, ALTAS
DE BIENES MUEBLES E INSPECCIÓN
OCULAR DE RODADOS Y
MAQUINARIAS

IV-A) INVENTARIO DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES A JUNIO DE
2022

El Jardín, 19 de Junio de 2023

Al Sr Intendente

Carlos Fabián López

Municipalidad de el Jardín

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted a los efectos de presentar informe del inventario realizado mes de Junio de 2022 esta Municipalidad y en tal sentido paso anexo del mismo.

Que así mismo, se deja constancia para usted, aprovecho la ocasión a saludarlo.

Atte.




SERGIO AUGUSTO VARGAS
Auxiliar Administrativo
Municipalidad de El Jardín


Carlos Fabián López
Intendente
Municipalidad de El Jardín

Op y L

INVENTARIO MUNICIPAL 2022

MUNICIPALIDAD

BIENES INMUEBLES

- CANCHON MUNICIPAL MATRICULA N°: 873
- EDIFICIO MUNICIPAL MATRICULA N°: 896
- GALPON MUNICIPAL MATRICULA N°: 929
- TERRENO DE POZO Y BOMBA DE AGUA POTABLE MATRICULA N°: 935
- TERRENO EX ESCUELA 4502 (OF TURISMO) MATRICULA N°: 903
- PLAZA LOCAL MATRICULA N°: 975
- COLEGIO SECUNDARIO 5065 MATRICULA N°: 862
- TERRENO DONADO POR ESTANCIA LA ASUNCION MATRICULA N°: 1652 (B° LA MERCED, B° 20 VIVIENDAS Y B° 18 VIVIENDAS)
- OFICINA DE CULTURA MATRICULA N°: 1350
- TERRENOS DEL CIC Y PLAYON MATRICULA N°1762
- TERRENOS PARA EL COLEGIO NUEVO MATRICULA N°1763
- TERRENO CEMENTERIO MATRICULA N° 1653

OFICINA INTENDENTE

- 1 ESCRITORIO METAL CON 6 CAJONES
- 1 MUEBLE AGLOMERADO DE DOS CAJONES
- 1 SILLON EJECUTIVO DE CUERO, COLOR NEGRO
- 3 SILLAS ESTRUCTURA DE METAL COLOR NEGRO CON ASIENTO CON RELLENO
- 14 CUADROS DE INTENDENTES
- 1 CUADRO RECUERDO PRIMERA BANDERA
- 1 CUADRO DE JUAN DOMINGO PERON
- 1 CUADRO DE EVA DUARTE DE PERON
- 1 CUADRO DEL PARA FRANCISCO
- 1 CUADRO DEL PRESIDENTE MACRI
- 1 CUADRO DEL EL INTENDENTE CON GOBERNADOR DE SALTA
- 1 BANDERA DE ARGENTINA
- 1 PAR DE CORTINAS
- 2 TUBOS FLORECENTES DOBLE
- 1 AIRE ACONDICIONADO PHILCO 3200 FRIGORIAS
- 1 CESTO DE BASURA

OFICINA DE RECEPCION

- 1 ESCRITORIO AGLOMERADO CON DOS CAJONES, COLOR NEGRO


Lopez Carlos Fabian
INTENDENTE
Municipalidad de Jujuy

- 1 MESA PARA PC CON DOS CAJONES COLOR MARRON Y NEGRO
- 1 MESA RATONERA PARA EL TELEFONO
- 1 CPU KELLY 313-10
- 1 MONITOR MARCA LG DE 19"
- 1 IMPRESORA LASER HP JET P1102W
- 1 UPS ESTABILIZADOR AUTOMLUX
- 1 TECLADO, MOUSE Y PARLANTES
- 1 FOTOCOPIADORA RICOH AFICIO MP301
- 1 TELEFONO FIJO PANASONIC
- 1 SILLA CON ESTRUCTURA DE METAL DE COLOR NEGRO CON ASIENTO DE RELLENO
- 1 SILLA CON ESTRUCTURA DE METAL DE COLOR NEGRO CON ASIENTO DE PVC
- 1 ABROCHADORAS
- 1 ALMUADILLA
- 1 CUADRO DE LA VIRGEN DE LA MERCED
- 1 CUADRO DE JOSE DE SAN MARTIN
- 1 RELOJ DE PARED RICARDO C. MORA
- 1 CESTO PARA BASURA
- 1 JUEGO DE CORTINAS CORREDIZA DE DOS PAÑOS

TESORERIA

- 1 ESCRITORIO AGLOMERADO CON DOS CAJONES, COLOR NEGRO
- 1 MESA PARA PC CON DOS CAJONES COLOR MARRON Y NEGRO
- 1 CPU KELLY 313-10
- 1 MONITOR MARCA LG DE 19"
- 1 IMPRESORA SAMSUNG LASER XPRESS M2020W
- 1 UPS ESTABILIZADOR AUTOMLUX
- 1 TECLADO, MOUSE Y PARLANTES
- 1 SILLA CON ESTRUCTURA DE METAL DE COLOR NEGRO CON ASIENTO DE RELLENO
- 1 SILLA CON ESTRUCTURA DE METAL DE COLOR NEGRO CON ASIENTO DE PVC
- 1 SILLON EJECUTIVO DE CUERO, COLOR NEGRO
- 1 ARCHIVERO METALICO CON 4 CAJORES
- 1 ABROCHADORAS Y PERFORADORA
- 1 ALMUADILLA
- 1 CUADRO DE LA VIRGEN DE LA MERCED
- 1 CUADRO DE JOSE DE SAN MARTIN
- 1 CUADRO DEL GENERAL GUEME
- 1 CUADRO DEL SR DEL MILAGRO
- 1 CESTO PARA BASURA


 López, Carlos Fabian
 INTENDENTE
 Municipalidad de Jardín

CG y d

- 1 ESTUFA ELECTRICA CON 3 VELAS
- 1 PORTA SELLO
- GLOBO TERRAQUIO
- 1 PLACAR DE PARED DE MADERA DE 4 PUERTAS Y 3 ESTANTES
- 1 JUEGO DE CORTINAS CORREDIZA DE DOS PAÑOS

OFICINA CONTABLE

- 1 ESCRITORIO METAL CON 4 CAJONES
- 1 SILLA DE MADERA CON TAPIZADO EN CUERO
- 3 SILLAS ESTRUCTURA DE METAL COLOR NEGRO CON ASIENTO CON RELLENO
- 1 MESA DE LUZ DE MADERA CON UN ESTANTE
- 1 ARCHIVERO DE DOS PUERTAS
- 1 CAJA FUERTE DE ACERO DE UNA PUERTA
- 1 MESA PARA PC CON DOS CAJONES COLOR MARRON Y NEGRO
- 1 CPU KELLY 313-10
- 1 MONITOR MARCA LG DE 19"
- 1 IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L220
- 1 UPS ESTABILIZADOR AUTOMLUX (quemado)
- 1 TECLADO, MOUSE Y PARLANTES
- 1 TV PHILCO 20"
- 1 ABROCHADORA Y PERFORADORA
- 1 VENTILADOR DE PIE MARCA BUENAYRE
- 1 CALCULADORA ELCTRICA MARCA SHARP
- 1 CALCULADORA CHICA MARCA CASIO
- 1 PLACAR DE PARED DE MADERA DE 4 PUERTAS Y 3 ESTANTES

SALA DE ESPERA

- 1 SILLON DE ESTRUCTURA DE METAL Y MADERA DE TRES CUERPO COLOR NEGRO
- 2 SILLON DE ESTRUCTURA DE METAL Y PVC DE TRES CUERPO COLOR NEGRO
- 1 VENTILADOR DE PIE MARCA RDI
- 1 AIRE ACONDICIONADO MARCA KELVINATOR
- 1 BANDERA ARGENTINA
- 1 BANDERA SALTA
- 1 RELOJ ELECTRONICO PARA CONTROL DE ASISTENCIA LABORAL
- 1 RELOJ DE PARED SAGRADO CORAZON DE JESUS
- 1 CUADRO/ VIDRIO DEL DPTO. LA CANDELARIA
- 1 CUADRO SECCION ELECTORAL LA CANDELARIA
- 1 CUADRO NUESTRA SEÑORA DEL MILAGRO
- 1 CUADRO RIARTE NORTE

[Firma]
López Carlos Fabian
INTENDENTE
Municipalidad de El Jorjón

Ole y Ar

OFICINA ACCION SOCIAL

- 1 ESCRITORIO AGLOMERADO
- 1 SILLA CON ESTRUCTURA DE METAL DE COLOR NEGRO CON ASIENTO DE PVC
- 1 ARCHIVERRO AGLOMERADO CON 6 ESTANTES

OFICINA INGENIERO QUISPE

- 1 MESA PARA PC CON DOS CAJONES COLOR MARRON Y NEGRO
- 1 CPU KELLY 313-10
- 1 MONITOR MARCA LG DE 19"
- 1 ESTABILIZADOR MARCA SIC
- 1 TECLADO, MOUSE Y PARLANTES
- 2 SILLA CON ESTRUCTURA DE MADERA DE COLOR MARRON REBESTIDA EN CUERO
- 1 SILLA CON ESTRUCTURA DE METAL DE COLOR NEGRO CON ASIENTO DE PVC

COCINA MUNICIPALIDAD

- 1 HELADERA MARCA GAFA HGF 387
- 1 MESA AGLOMERADA
- 6 SILLAS PVC COLOR NEGRAS
- 1 SILLA PVC COLOR BLANCA
- 1 MESA CHICA DE ESTRUCTURA DE METAL CON MADERA
- 1 GARRAFA DE 10KL
- 1 COCINA DE MESA CON DOS ORNALLA MARCA CONOMENTAL
- 1 MUEBLE DE CUATRO ESTANTE
- 1 PAVA ELECTRICA
- 1 CAFETERA ELECTRICA MARCA ATMA
- 1 VENTILADOR DE PIE MARCA BUENAYRE
- 1 CALEFON A GAS MARCA ORBIS A BOTONERA
- 1 MESADA DE ACEROINOX CON 2 BACHAS
- UN FREEZER

OFICINA DE TURISMO

- 1 ESCRITORIO AGLOMERADO CON DOS CAJONES
- 1 MESA PARA PC CON UN CAJONES COLOR MARRON Y NEGRO
- 1 CPU KELLY 313-10
- 1 MONITOR MARCA LG DE 19"
- 1 ESTABILIZADOR MARCA SIC
- 1 TECLADO, MOUSE Y PARLANTES


López, Carlos Pachan
Intendente
Municipalidad de Jardín

06/12/12

- 1 MULTIFUNCION SAMSUNG XPRESS M2870FW
- 10 MESAS AGLOMERADA DE UN PIE COLOR NEGRAS
- 2 MUEBLES AGLOMERADO DE DOS PUERTAS CON DOS ESTANTES
- 1 MUEBLE AGLOMERADO DE 4 CAJONES COLOR NEGRO Y MARRON
- 1 TELEFONO FAX PANASONIC QXFT 982
- 1 MATA FUEGO
- 1 PORTA FOLLEDO CON 5 ESTANTES COLOR NEGRO
- 1 VENTILADOR DE PIE
- 1 COMPUTADORA MARCA "ASER" CON TECLADO
- 1 SWITCH
- 3 CUADROS CON MARCOS DE MADERA COLOR MARRON
- 1 CUADRO CON MARCO DE MADERA COLOR NEGRO
- 1 ESTUFA ELECTRICA CON DOS VELAS
- 1 SILLON EJECUTIVO TAPIZADO EN CUERO COLOR NEGRO
- 5 SILLA CON ESTRUCTURA DE METAL DE COLOR NEGRO CON ASIENTO DE RELLENO TAPIZADO EN CUERO
- 1 EXHIBIDOR DE METAL COLOR NEGRO CON PUERTA DE VIDRIO
- 3 BANER
- 4 BANCOS DE PATIO MADERA Y METAL
- 2 BASUREROS DE PATIO DE METAL
- 3 PORTA TUBOS POR DOS (ILUMINACION)
- 5 PORTA LAMPARAS POR 3 UNIDADES (ILUMINACION)
- 1 CARTEL LUMINOSO DE SALIDA DE EMERGENCIA
- 2 LUZ DE EMERGENCIA PORTABLE
- 3 SILLAS DE CAÑO CON RESPALDO Y BASE DE PVC
- 1 PROYECTOR MARCA EPSON H369A
- 2 BANER
- 1 TELA MEDIA SOMBRA VERDE DEL ARBOL DE NAVIDAD
- 1 ESTRELLA LUMINOSA
- 1 ESTRUCTURA METAL DEL ARBOL
- 1 ARBOLITO NAVIDEÑO CON ACCESORIOS
- 1 PASA CALLE DIA DE LA MADRE

OFICINA DE PUNTO DIGITAL

- 3 MESA DE MADERA DE PINO
- 16 SILLAS DE MADERA CON REBESTIMIENTO DE CUERO
- 5 JUEGOS DE CORTINAS
- 1 AIRE ACONDICIONADO MARCA MI IDEA MODELO MSNI
- 1 CARRITO MÓVIL PORTA NOTEBOOK
- 1 TV 43 PULGADAS


 Carlos Fabian
 INTENDENTE
 Municipalidad El Jardín

Op by Dr

- 1 MUEBLE DE MELAMINA
- 15 NOTEBOOK EXC
- 1 CABLE HDMI
- 2 BANNERS
- 15 CARGADORES DE NOTEBOOK
- 1 PAVA ELÉCTRICA OSTER
- 6 PARES DE CORTINAS
- 6 BARRALES DE CORTINA
- 1 CAMARA PARA NETBOOK
- 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO
- 2 XBOX CON SENSOR DE KINET
- 2 MONITOR TV DE 32 PULGADAS CON CONTROL LG
- 1 HOME HOME THEATER SONY CON CONTROL
- 1 PARLANTE DE 30 CM SONY
- 5 PARLANTES PEQUEÑOS SONY
- PELÍCULAS VARIAS
- 1 JOSTIN SIN CABLE
- 1 JOSTIN CON CABLE
- 5 TARIMAS CORTAS
- 10 CABALLETES DE HIERRO
- 7 CABALLETES DE MADERA
- 2 TARIMAS LARGAS
- 22 SILLAS PLÁSTICAS NEGRAS
- 12 SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS
- 1 MESA DE HIERRO VIEJA
- 1 PROYECTOR BENQ
- 2 MESA PARA XBOX CON CAJONES

OFICINA DE DEPORTES

- 1 MESA PARA PC CON DOS CAJONES COLOR MARRON Y NEGRO
- 1 CPU KELLY 313-10
- 1 MONITOR MARCA LG DE 19"
- 1 ESTABILIZADOR MARCA SIC
- 1 TECLADO, MOUSE Y PARLANTES

OFICINA DE MEDIACION

- 1 ARCHIVERO DE METAL CON PUERTA DE VIDRIO
- 3 SILLA CON ESTRUCTURA DE METAL DE COLOR NEGRO CON ASIENTO DE RELLENO
- 1 CPU MUSTIFF
- 1 MONITOR 19"
- TECLADO, MOUSE, PARLANTE Y WEB CAM


 Carlos Echarri
 Presidente
 Municipio de Guadalupe

06/12/14

- 1 IMPRESORA LASER HP
- 1 AIRE ACONDICIONADO
- 1 ESCRITORIO DE METAL CON CAJONES

OFICINA DE CULTURA

- 1 MESA PARA PC CON UN CAJONES COLOR MARRON Y NEGRO
- 1 CPU MARCA MULTIFF
- 1 MONITOR MARCA LG DE 19"
- 1 ESTABILIZADOR MARCA SIC
- 1 TECLADO Y MOUSE
- 30 SILLAS NEGRA DE PVC
- 246 SILLAS DE PVC BLANCAS Y NEGRAS
- 1 SILLAS ESTRUCTURA DE METAL COLOR NEGRO CON ASIENTO CON RELLENO
- 2 BIOMBODE DOS CUERPOS
- 1 MESA DE MADERA BASE DE CUATRO PATAS (CIC)
- 6 TARIMA CON CABALLETES
- 5 TELAS DE 30 METROS (4 FUSIA Y 1 AMARILLA)
- 1 UNA ESTUFA ELECTRICA MARCA STAR DE DOS VELAS

OFICINA DE LICENCIA DE CONDUCIR

- 2 MESA PARA PC CON UN CAJONES COLOR MARRON Y NEGRO
- 1 MUEBLE TIPO ARCHIVERO CON 3 ESTABNTE 2 PUERTAS
- 1 SILLAS ESTRUCTURA DE METAL COLOR NEGRO CON ASIENTO DE RELLENO
- 2 SILLAS ESTRUCTURA DE METAL COLOR NEGRO CON ASIENTO DE PVC
- 1 IMPRESO RICOH MODELO SP4510DN
- 2 EQUIPO INFORMATICOS (2 CPU, 2 MONIOTORES 19", 2 TECLADOS Y 2 MOUSE)
- 2 LECTORES DE BARRA MARCA MOTOROLA
- 2 PAD DE FIRMA
- 2 WEB CAM 525
- 1 ESTABILIZADOR
- 1 PERFORADORA
- 1 JUEGO DE CORTINAS

OFICINA DE REGISTRO CIVIL

- 1 AIRE ACONDICIONADO MARCA HINEISE MODELO HISE35WCO
- 1 JUEGO DE CORTINA CON BARRALES

GALPON

Carlos Fabian
INTENDENTE
Municipalidad de Maldonado

Op y Ar

PARQUE AUTOMOTOR

- 1 CAMION FORD, COLOR BLANCO CARGO MOTOR CUMI Mod: 2017 (dominio: AB650WF)
- 1 CAMION MERCEDES BENZ, COLOR BLANCO Y ROJO Mod: 1997 (dominio: BTY - 902)
- 1 COLECTIVO MARCA MERCEDES BENZ CON DOMINIO: FFJ 843
- 1 TRACTOR DEUS FARD MOD: 1973 (EL ESPINAL)
- 1 TRACTOR MASSEY FERGUSON 1175 Mod: 1977
- 1 RETROESCABADORA CON PALA FRONTAL MARCA FIAT ALLIS Mod: FB 1102-4X4 (TALLER)
- 1 PALA CARGADORA SINO MACH WHEEL LOADER Modelo 937 serie LCL937hop1001042 8modelo 2018)
- 1 TRACTOR MASSEY FERGUSON 290/02 Mod: 2004
- 1 TRACTOR JOHN DEERE 6415 Mod: 2008
- 1 MINI BUS MERCEDES BENZ Mod: 2008 (dominio: HZG684)
- 1 MINI BUS MERCEDES BENZ SPROINTER 415 CDI-C 3665Mod: 2018 (dominio: AC371QK)
- 1 RENAUT KANGOO PH3 CONFOT 1.6.1P TIPO: FUGON, MOD: 2016 DOMINIO: POX141 -- (EL ESPINAL)
- 1 CAMIONETA AMAROK VOLSKSWAGEN V6 Mod: 2018 (dominio: AC318JQ)

MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS

- 1 RASTRA HIDRAULICA DE 25 DISCOS MODELO RLTV N° 0279 MOD:2017
- 1 ESCENARIO DE CAÑO METALICO CON ESTRUCTURA DE MADERA DE 8 METROS DE LARGOS Y 6 METROS DE ANCHOS CON ESCALERA INCLUIDA
- 1 TOLDO PARA ESCENARIO
- 1 ACOPLADO GRANDE Cap: 5 TONELADAS COLOR NARANJA
- 1 TANQUE DE AGUA MARCA "70-U" Cap: 5000 Lts CON 4 NEUMATICOS 750x 20
- 1 PALA DE ARRASTRE MACRA "MELGA" 2 NEUMATICOS 1000x20 Cap: 3 M³PARA TRACTOR
- 1 ACOPLADO CON VOLCADOR HIDRAULICO Cap: 6M³ PARA 4 TONELADAS (TALLER)
- 1 ACOPLADO CHICO MARCA "70-U" Cap: 3 Tn COLOR NARANJA SERIE: ACTR729 (EL ESPINAL)
- 1 MAQUINA DESMALEZADORA MARCA YOMEL MONTADA SOBRE DOS NEUMATICOS CON TOMA DE FUERZA PARA TRACTOR
- 1 TANQUE AGUA DE FIBRA DE VIDRIO Cap: 25.000Lts
- 1 MORZA N°3


CARLOS FABIAN
INTENDENTE
Municipalidad El Jardín



- 2 GATOS HIDRULICOS
- 1 ESMERIL MARCA "DELBRE" 200V 1.2 Amp
- 1 CARRETILLA
- 1 PISTOLA PARA LAVAR MOTOR
- 1 BOMBA DE COMBUSTIBLE PARA TAMBOR MANUAL
- ESCALERA EXTENSIBLE TIPO CARRO MONTADA SOBRE DOS NEUMATICOS
- 10 MACHETES
- 5 PALAS ANCHAS
- 3 PALA DE PUNTAS
- 3 ACHA
- 2 SIERRA DE PODAR
- 4 SEPILLOS DE LIMPIEZA CALLE
- 6 PARRILLA GRANDE
- 2 PARRILLA CHICA
- 1 ZARANDA PARA RIPIO TAMAÑO MEDIANO
- 1 DESLLANTADOR DE CUBIERTAS COLOR AMARILLO A PRESION MARCA "HE-DU"
- 1 SOLDADOR ELECTRICO 250Amp COLOR AMARILLO MARCA "ARTIKA-252"
- 11 COLUMNAS DE HIERRO CON FAROL COLOCADAS EN AV. PRINCIPAL
- 1 TABLERO ELECTRONICO MARCA "GUARDIAN" 2 MIC X 20 PROSSEORE
- 1 TANQUE DE AGUA Cap: 30.000Ltrs CON BOMBA, ESTRUCTURA Y BASE DE CAÑO DE HIERRO (GALPON MUNICIPAL)
- 1 TANQUE ADMOF ERICO Cap: 6000Ltrs MARCA " FERIOLI" Serie:✓ ATA 140050 Mod:2014 COLOR AMARILLO CON TOMA DE FUERZA
- 1 TANQUE DE AGUA Cap: 25.000 Lts. CON BOMBA, ESTRUTURA Y BASE DE HIERRO (BARRIO EL BORDO)
- 2 MASTIL - PLAZA PRINCIPAL
- 1 BUSTO MONUMENTO Gral. Martin M. Güemes – PLAZA PRINCIPAL
- 1 BUSTO MONUMENTO "MADRE" -- PLAZA PRINCIPAL
- 9 TINAJAS DE ORNAMENTACION – PLAZA PRINCIPAL
- 4 BASIJAS EN LA FUENTE DE PLAZA PRINCIPAL
- 12 COLUMNAS TIPO COLONIAL COLOR NEGRO – PLAZA PRINCIPAL
- 20 BANCOS DE QUEBRACHO COLORADO – PLAZA PRINCIPAL
- 1 MONOLITO CABO GALLARDO (ANCLA DE HIERRO) – PLAZA PRINCIPAL
- 2 SUBE Y BAJAS COLOR VERDES
- 1 PASAMANO METALICO COLOR VERDE


 Carlos F. Fariña
 Intendente
 Municipalidad del Jardín

Op y Ar

- 4 LUZ DE EMERGENCIA
- 4 MATA FUEGO GRANDES
- 1 MATA FUEGO CHICO

CONSULTORIO DERECHO

- 2 JUEGOS DE CORTINAS CORREDIZA CON DOBLE PAÑO
- 2 CAMAS DE MADERAS DE UNA PLAZA
- 1 CAMA DE MADERA DE DOS PLAZA
- 2 COLCHONES 1 PLAZA
- 1 COLCHON DE DOS PLAZA
- 3 ALMOADAS
- 3 SILLAS DE MADERAS
- BAÑO INSTALADO CON JUEGO DE DUCHA, INODORO, BIDET, PILETA DE LAVA MANO Y VANITORI
- BAÑO INSTALADO INODORO, BIDET Y PILETA
- 1 TERMO TANQUE ELECT. MARCA ECOTERMO
- 1 LUZ DE EMERGENCIA
- 1 ESCRITORIO

COCINA / SALON

- 1 HELADERA MARCA BAMBI DE 286 Lts
- 1 COCINA ORDIS CON 4 HORNALLAS
- 10 SILLA DE PVC BLANCAS
- 1 MESAS DE MADERAS DE 150CM * 70 CM
- 1 MUEBLE PARA EQUIPO DE MUSICA
- 1 ENVASE DE GAS DE 10 KGS
- 4 JUEGOS DE CORTINAS CORREDIZAS

CASA DE DESCANSO

- 3 JUEGO DE CORTINAS CORREDIZAS DOBLES PAÑO
- 1 MUEBLE DE MADERA CON 2 PUERTAS Y 5 CAJONES
- 1 MESA DE MADERA DE 70 CM* 130 CM
- 1 HELADERA CON FREEZER MARCA COLUMBIA DE 316Lts
- 3 CUCHETAS DE METAL
- 3 COLCHONES CON ALMOADA
- 1 TERMOTANQUE ELECTRICO MARCA SAIAR MODELO TECCO055ESAKZ
- 3 JUEGOS DE SABANAS 1 PLAZA
- 3 COLCHAS DE UNA PLAZA
- 3 ACOLCHADOS DE 1 PLAZA


 Carlos Fabian
 Municipalidad de Luján

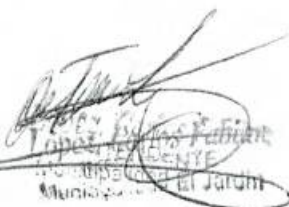
Op my dr

INSTRUMENTAL MEDICO C.I.C

- 1 TUBOS DE OXIGENO GRANDE CON REGULADOR
- 1 TUBOS DE OXIGENO CHICO CON REGULADOR
- 1 SIST. DE MONITOREO PARA GLUCOSA DIGITAL
- 1 BANDEJA DE ENFERMERIA
- 1 CAJA DE SUTURAR CON 6 ELEMENTOS
- 1 TAMBOR DE ACERO INOXIDABLE POR 9 PIEZAS
- 1 CAJA DE CURACIONES CON 6 ELEMENTOS
- 1 LARINGOSCOPIO P/ADULTOS DE ACERO INOX.
- 1 LARINGOSCOPIO P/PEDIATRA DE ACERO INOX.
- 1 SOPORTE PARA SUERO RODANTE
- 2 TERMOMETROS CLINICOS
- 2 ESTETOSCOPIOS SIMPLE PARA ADULTO
- 1 ASPIROCOMPRESOR CON UN FRASCO A DIAFRAGMA
- 1 LAMPARA DE PIE DODANTE
- 1 CARRO DE CURACIONES RODANTE
- 1 CAMILLA DE EXAMEN CROMADA EN HOSPITAL
- 1 CAMILLA DE EXAMEN GINECOLOGICAS CROMADA
- 1 TABURETE RODANTE GIRATORIO
- 1 BALANZA PARA ADULTO CON ALTIMETRO
- 1 ESPECULAS VAGINALES DE ACERO, JUEGO POR 12 Pcias.
- 1 ESTETOSCOPIO PINART DE MADERA
- 1 TENSIOMETRO ANADOIRE P/ADULTO
- 1 BALANZA PARA BEBE CON PLATO DE ACERO INOX.
- 1 TENSIOMETRO PEDIATRICO ANAROIDE
- 1 BIOMBO DE DOS CUERPOS
- 1 DETECTOR DE LATIDOS FETALES CORIO
- 1 COLPOSCOPIO RODANTE P/EXAMENES
- 1 ESTUFA ESTABILIZADORA (EN EL HOSPITAL)
- 1 ESCRITORIO AGLOMERADO

COMEDOR EL CIC (Centro Integrador Comunitario)

- 15 TAZAS PLASTICAS
- 5 VASOS PLASTICOS
- 7 PLATOS PLASTICOS PLAYOS
- 2 PLATOS PLASTICOS HONDO
- 1 CUCHARON DE METAL
- 1 COLADOR DE FIEBO
- 1 COLADOR DE MATE
- 1 ASADERA PIZZERA
- 1 ASADERA DE BRONCE
- 1 ESPUMADERA


Luzmila R. Pineda
Municipalidad de El Jirón

06/11/17

- 2 OFLADORES

ESCENARIO

- 10 CUCHETAS DE METAL
- 15 COLCHONES DE UNA PLAZA
- 11 ALMOHADAS SIMPLES

CAMPING

- DUCHAS PUBLICAS SECTORIZADAS VARON Y MUJER – CAMNPIG MUNICIPAL
- BAÑOS PUBLICOS SECTORIZADAS VARON Y MUJER – CAMNPIG MUNICIPAL
- 1 CASILLA TIPO KIOSCO -- CAMPING MUNICIPAL
- 5 CABAÑAS DOBLES
- 4 MESAS DE CHAPON AMURADAS
- 1 PUENTE ESTRUCTURA DE METAL Y MADERA (DAÑADO POR LAS CRECIENTES)
- 9 BASUREROS DE ESTRUCTURA DE METAL Y TACHOS
- 2 ACROS DE FUTBOL GRANDES
- 2 ARCOS DE FUTBOL CHICOS
- 2 POSTES DE METAL PARA VOLEY
- 1 CARPA DE ESTRUCTURA DEMETAL CON TECHO DE LONA
- 5 TANQUES DE PVC PARA AGUA CAP. 400LTS APROX
- 2 TERMOTANQUES ELECTRICOS
- 1 MASTIL EN LA CANCHA
- 2 MASTIL EN EL PREDIO DE GAUCHOS

CONCEJO DELIBERANTE

- 1 ESCRITORIO DE PC
- 1 MESA
- 6 SILLAS DE MADERA REVESTIDO EN CUERO
- 1 CPU MARCA MUSTIFF
- 1 TECLADO Y MOUSE
- 1 ESTABILIZADOR (QUEMADO)

RADIO

- CABLE COAXIAL POR 25 METROS
- 1 ANTENA PARAGUA CON CABLE
- 1 CONSOLA 6 CANALES
- 1 MICROFONO CON CABLE Y PIE
- 2 ESCRITORIOS
- 4 SILLAS DE CAÑO CON BASE Y RESPALDO DE PVC

[Firma]
 Carlos Fabian
 Presidente
 Concejo Deliberante

Op y Ar

- 2 SILLA DE CAÑO CON BASE Y RESPALDO CON RELLENDO
- 1 MONITOR LG 19"
- 1 CPU MARCA KELLY MODELO 313-10
- 1 TECLADO
- 1 MOUSE
- 1 AIRE ACONDICIONADO MARCA: KEBINTORS MOD: K3400FA
- 2 MICROFONOS C1 CON BASE DE MESA
- 2 MICROFONOS DINAMICO PROEL DM580
- 1 BVEHRINHER HA400 AMPLIFICADOR DE AURICULARES
- 1 HIBRIDO TELEFONICO CELULAR
- 1 CONSOLA MARCA: PROCO L16 AUDIO MIXER 16 CANALES
- 1 ESTABILIZADOR MARCA AUTOLUX
- 1 ESTABILIZADOR MARCA SIC
- 1 POTENCIA ESTABILIZADOR M215S
- 1 POTENCIADOR POR 3 MODULOS MARCA: M031, MODELO FM 250W, MODELO: CNC -ID 32-1888, N° SERIE: C061794
- 1 VENTILADOR DE PIE CHICO MARCA STAR TREK

OFICINA ESPINAL

- 1 ESCRITORIOS
- 1 ESCRITORIO DE PC
- 3 SILLAS DE CAÑO CON BASE Y RESPALDO DE PVC
- 1 SILLON EJECUTIVO
- 1 MONITOR LG 19"
- 1 CPU MARCA MUSTIFF
- 1 TECLADO
- 1 MOUSE

DEPOSITO EL ESPINAL

- 1 MOCHILA PULVERIZADORA
- 1 MAQUINA PARA FUMIGAR A MOTOR
- 1 DESMALEZADORA A NAFTA MARCA STIL
- 1 DESMALEZADORA A NAFTA MARCA HONDA
- 1 COMPRESOR
- 2 PALAS ANCHA
- 1 PICO DE PUNTA
- 3 MACHETES
- 20 SILLAS DE PVC NEGRAS
- 10 SILLAS DE PVC BLANCAS
- 3 TARIMAS
- 1 OLLA DE 80 LTS.


 Jhonny Carlos Pabian
 Jefe de Oficina
 Municipio de El Jardín

Ob y dr

- 1 COMPRESOR MONOFASICO COLOR AMARILLO MARCA: DUCA

LISTADOS DE MATERIALES EN DESUSO

- 3 MOTO GUADAÑA MARCA DAEWOO (QUEMADAS)
- 1 MOTO GUADAÑA MARCA GAMMA (QUEMADAS)
- 1 AMOLADORA MARCA: DEWALT MOEDLO DWE 4214 (QUEMADA)
- 1 GATO HIDRAULICO DE 12 Tn USADO (TALLER)
- 4 REFLECTORES DE 450 (DESUSO)
- 3 CARRITOS BASUREROS DE HIERRO CON RUEDAS (ROTO)
- 3 MOTOGUADAÑAS MARCA HECHO (QUEMADO)
- 1 MAQUINA HORMIGONERA ELECTRICA MONOFASICA ¾ HP – RPM-220V (QUEMADO)
- 1 TALADRO ELECTRICO MARCA: DEWALT, MODELO DW 505 (QUEMADO)
- 1 CARGADOR DE BATERIA MODELO CAP 25 (QUEMADO)
- 2 MOTO GUADAÑA MARCA STILL FS 280
- 1 TANQUE DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE Cap: 1.500Lts COLOR AMARILLO (ROTO)
- 1 ESCALERA TIJERA DE MADERA DE 4MTROS APROX. (ROTA)
- 1 APAREJO CHICO A CADENA (TALLER)
- 1 MAQUINA BLOQUERA CON 6 MOLDES CHICOS MOTOR ELECTRICO ROJO (TALLER)
- 1 CONSOLA MARCA: YAMAHA DE 8 CANALES (quemada)
- 1 HIDROLAVADORA MARCA BLUCLEAN 757
- 2 PULVERIZADOR TIPO MOCHILLAS MARCA: , COLOR AMARILLO Y ZACUL CON CAPACIDAD DE 12 Y 16 LITROS
- 1 MONITOR DE 19" MARCA LG (Quemado Concejo deliberante)


 Carlos Fabian
 ALCALDE
 Municipio de San Juan

Ok y L

IV-B) ALTAS DE BIENES MUEBLES



Municipalidad de El Jardín

Departamento La Candelaria - Salta



EJERCICIO 2023
PRIMER TRIMESTRE

ALTA Y BAJA DE BIENES DECAPITAL

CUENTA	IMPUTACION	BIENES	MONTO	
26280	MOBLAJES	HEL. DREANHDR280F00B277LBL 1149H + MICROONDAS SIGMASGA MM720C2GT + COCINA ESCORIALCANDORS2GE + AIRE PORTATIL + PC COMPLETA	\$ 362.996,00	\$ 362.996,00
26424	PROYECTO PROTAL	MAQUINA P/ TACHAS SUNSURE	\$ 134.680,00	\$ 3.693.912,00
		MAQUINA DE COSER SUNSURE	\$ 880.600,00	
		MAQUINA INDUSTRIAL + KIT DE SUBLIMADO	\$ 775.750,00	
		MAQUINA INDUSTRIAL OVERLOK 5 HILOS + 3 MAQUINAS INDUSTRIALES RECTAS	\$ 776.940,00	
		MAQUINA INDUSTRIAL BOTONERA	\$ 435.000,00	
		2 MAQUINAS INDUSTRIALES CORTA COLLARETA + MAQUINA INDUSTRIAL OVERLOCK 4 HILOS	\$ 690.942,00	
TOTAL RUBRO				\$ 4.056.908,00

IV-C) INSPECCIÓN OCULAR DE RODADOS Y MAQUINARIAS

INFORME DE RELEVAMIENTO
PARA LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL DEL AÑO 2023
INSPECCIÓN OCULAR PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIAS MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

		
Colectivo Mercedes Benz –FFJ843	Mini Bus Mercedes Benz –AC371QK	Renaut Kangoo –POX 141
		
Camión Ford Cargo –AB650WF	Tractor Massey Fergu. 290/02 M2004	Camión Mer. Benz –BTY902 M 1997
		
Tractor Deus Fard M 1973	Retroexcavadora con pala Fiat Allis	Acoplado Chico 70-U 3Tn naranja
		
Tanque Atmosferico 6000 l	Tanque de Agua Fibra de Vidrio	Acoplado Grande 5 Tn

Obj. Ar

		
Rastra Hidraulica	Maquina Desmalezadora Yomel	Acoplado Hidráulico 6 M3
		
Pala Cargadora SinoMachWheel 937H (Sin uso, en taller de reparaciones)	Mini Bus Mercedes Benz –HZG684 (Sin uso, en taller de reparaciones)	Pala de Arrastre con 2 neumaticos
		
Acoplado No inventariado		